



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
Proyecto de Vinculación con la Sociedad

Tecnología en Parvularia

Línea de investigación:

**El Desarrollo de Rincones de Aprendizaje como Estrategia metodológica para el
Desarrollo de la Motricidad Fina y Gruesa.**

Tema:

**Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades
psicomotoras en los niños de tres años que asisten en la Unidad Educativa "Dr. Carlos
Ruíno Marín" ubicado en la cooperativa La Aurora del Cantón Santo Domingo, en la
Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el periodo abril – julio 2019.**

AUTORES:

Jonathan Javier García Rodríguez

Marina Jacqueline Garay Garay

Paola del Rosario Aguayo García

Jomayra Vanessa Riofrio Condoy

Santo Domingo de los Tsáchilas, 2019.

INDICE

1. Tema
2. Descripción General
- 2.1. Antecedentes
3. Planteamiento del problema
4. Justificación
5. Objetivo General
- 5.1. Objetivo Especifico
6. Planteamiento de la propuesta
- 6.1. Grupo Beneficiario
- 6.2. Propuesta de las actividades
- 6.3. Cronograma
- 6.4. Presupuesto
- 6.5. Evaluación
- 6.6. Participantes
7. Documentación de respaldo

1. Tema

Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en los niños de tres años que asisten en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín" ubicado en la Cooperativa La Aurora del cantón Santo Domingo, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el periodo abril - Octubre 2019.

2. Descripción General

El presente proyecto de vinculación, tiene como propósito destacar la importancia que tiene la psicomotricidad en el aprendizaje y el desarrollo integral de niñas y niños de 3 a 4 años Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín" de santo domingo, así como destacar las bondades del uso del arenero como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destreza de niñas y niños. Con el rincón de arena los niños aprenden mientras juegan e interactúa con los demás compañeros, desarrollando las habilidades psicomotrices, se deben tener en cuenta que la etapa de 3 a 4 años los niños aprenden con mayor facilidad y están, experimentando con el entorno conociendo, manipulando a través de la experiencia, creando aprendizajes significativos, utilizando sus sentidos y motivación por tal motivo debemos potenciar y aprovechar esta fase alcanzar el desarrollo integral, en este proceso es fundamental el acompañamiento de los padres de familia y educadores.

La Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín" está ubicado en la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas en la vía Quevedo en el km 6 ½ de la Cooperativa. La Aurora,

con una cobertura de 67 estudiantes entre niñas y niños, a cargo del Director licenciado Manuel González, cuenta con cuatro docentes del área inicial.

La Cooperativa "Aurora" pertenece a la zona urbana. Los habitantes de esta cooperativa son una población económicamente activa como es el comercio, aunque son de escasos recursos, cuentan con todos los servicios básicos, a pesar de todas las circunstancias son personas muy bondadosas, colaboradoras y alegres orientada a contribuir en beneficio de la comunidad.

Nuestra institución educativa fue creada el 25 de junio de 1955 como particular iniciando sus labores la Profesora María Lastenia Ramirez y por fin en el año de 1957 se fiscaliza.

El Consejo Provincial de Pichincha Construye la primera aula y en este mismo año le da en nombre de Dr. Carlos Rufino Martín, en honor al diplomático colombiano que defendió la tesis del derecho amazónico del Ecuador.

El 2 de abril del 2009 la Lic. Ghiselly Soto Coordinadora provincial de PRONPE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Certifica que el centro de educación Inicial "nueva Aurora" que se integra a la escuela Dr. Carlos Rufino Martín, en el Cantón Santo domingo, Parroquia Abraham Calazacón, sector Coop. La Aurora.

NORTE: Calle Velasco Ibarra 94m.

SUR: Via Quevedo 72 calle Abdon Calderón.

ESTE: Colegio Calazacón Av. Quevedo 40 m.

OESTE: Calle Obando y Coop. Nueva Aurora 45m.

Actualmente consta de tres bloques, en la Ex academia "La Aurora" funciona Educación inicial, en el ex centro de educación Inicial "nueva Aurora", funciona Preparatoria y la básica elemental, media, superior y bachillerato funciona en el local principal.

Las últimas autoridades del plantel han sido:

Hasta el año 2015: Norberto Jiménez.

2016: Prof.: Rodrigo Coloma (encargado de la dirección, por seis meses).

2016: La Lic. Jacqueline Flores Msc.

A partir del 15 de agosto de 2017, hasta la actualidad: Lic. Manuel González Quezada

Msc.

2.1. Antecedentes

La educación es el proceso de estimulación para el desarrollo psicomotriz de las niñas y niños, en el que se debe fortalecer y desarrollar y habilidades para un mejor

AÑO	PARALELO	CAS	ASISTENTES		TOTAL AÑOS	DOCENTES
			HOMBRES	MUJERES		
INICIAL 1	A	21	10	8	18	Angelita Collaguazo Auxiliara Jimena Marín
INICIAL 2	A	25	10	14	24	Lorena Posigua
B		25	12	7	19	Norma Olmos
C		25	13	11	24	Lorena Macías
					67	

aprendizaje. En la actualidad es necesario conocer nuevas estrategias para aplicar con las niñas y niños, mientras los docentes deberían capacitarse en nuevas metodología tomando en cuenta que habrá nuevas estrategias y recursos permitiéndoles el desarrollo de habilidades psicomotrices en las niñas y niños.

Los investigadores como (Meneses, 2016) Jean Piaget y Vygotsky determina que la educación infantil es una etapa primordial para q los niñas y niños obtenga un aprendizaje significativo a su vez lo perfeccione en las diferentes áreas de su desarrollo integral.

En la educación actual prevalece el conocimiento creativo, favoreciendo en los niños y niñas el desarrollo de destreza, habilidades y la creatividad que le permite conocer expresar y desarrollar de forma adecuada la psicomotricidad. Es necesario q los docentes, conozcan nuevas estrategias para realizar diferente actividades en el rincón de arena. Para que el proceso de enseñanza sea optimo, brindándoles seguridad al realizar actividades.

Si este problema no se resuelva a tiempo los perjudicados serán las niñas y niños de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" cuyo desarrollo psicomotriz se verá limitado, privándoles de vivir su infancia a plenitud. Se debe dar solución, con la construcción del rincón de arena como recurso indispensable para el desarrollo motriz de las niñas y niños.

Para iniciar con la investigación se inicio utilizando el método y técnica de la observación ya que a través la cual se identificó la falencia que tenía la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" ya que no contaba con un rincón de arena, por lo cual este proyecto se enfocó en la construcción del mismo, con los materiales necesarios para que el

nino con el uso continuo de este recurso didáctico pueda desarrollar sus habilidades y destrezas.

3. Planteamiento del Problema

La Unidad Educativa Dr. Carlos Rufino Marín, ubicada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la vía Quevedo en el km 6 ½ de la Cooperativa La Aurora, se proyecta a la formación de los niñas y niños de la educación inicial siendo creativos, reflexivos, críticos brindando una educación de calidad y calidez.

En la Unidad Educativa se ha observado la carencia de un arenero los niñas y niños no desarrollan su creatividad e imaginación ya que facilitaría valores como el compañerismo, trabajo en equipo, habilidades sociales y comunicación.

Las niñas y niños no tienen una motivación adecuada, por lo tanto, no toman interés e importancia a diferentes actividades existiendo una desventaja al momento de realizar trabajos dentro y fuera del aula.

La aplicación de técnicas y juegos a desarrollar con el arenero permite expresar al mundo las formas de manera objetiva, y poder desarrollar de manera más amplia la motricidad fina, gruesa, desarrollo cognitivo y nociones espaciales. Para que todo ello sea posible se han acordado una serie de convenciones que garanticen su objetividad y fiabilidad.

Debido al gran inconveniente que tienen los niños y niñas de la Unidad Educativa Dr. Rufino Martín, en el desarrollo de habilidades psicomotoras, por medio de este Proyecto Integrador realizaremos la aplicación de técnicas para despertar la creatividad, incrementar habilidades y destrezas contando con los recursos necesarios y el tiempo adecuado.

En este periodo lectivo se ha visto la necesidad de proponer un proyecto integrador sobre la aplicación de un arenero como recurso didáctico para el desarrollo psicomotor de las niñas y niños de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín".

De tal manera si se aplicara este proyecto integrador de técnicas a desarrollar con el arenero dentro de la Educación Inicial, se potencializaran las capacidades creativas de los niñas y niños en el área Psicomotora.

Así proponemos alternativas de solución a los problemas dentro de la Educación Inicial en el área de Psicomotora. Al no dar solución al problema de las niñas y niños, seguirán con la misma producción monótona y no tendrán la oportunidad de conocer de estas técnicas, en la que descubrirán su creatividad, imaginación, pensamiento, en cada uno de los trabajos que se vaya a elaborar.

Aplicado este Proyecto Integrador podemos afirmar que los beneficiarios son las niñas y niños de Nivel Inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" de la Ciudad de Santo Domingo, a través del uso del arenero elaboraran mejores trabajos en el área de Psicomotora, ellos podrán explorar diferentes texturas, fomentar las habilidades motoras fina y gruesa, desarrolla su creatividad e imaginación, valores como el compañerismo,

trabajo en equipo, habilidades sociales , estarán más motivados en la hora clase y lo más importante que desarrollaran sus habilidades creativas e intelectuales.

Rincón de Arena

En este rincón los niños exploran las características y propiedades de la arena; desarrollan nociones de espacio, cantidad, capacidad, volumen y peso. Pueden jugar y hacer diversas construcciones, desarrollando su imaginación. Inventan juegos como "esconder el tesoro". En este rincón se promueve el juego compartido.

Recurso Didáctico

Un recurso didáctico es cualquier material que se ha elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. No olvidemos que los recursos didácticos deben utilizarse en un contexto educativo.

El arenero como Recurso Didáctico

La arena como herramienta didáctica, la arena es un fantástico juguete que invita a la niña y niño a usar la imaginación y experimentar con el mundo que le rodea. Jugar con arena estimula la curiosidad y la creatividad de la niña y niño, le anima a hacer cosas por sí solo.

El (CBI Monkey, 2016) expresa que Cuanto más pequeño la niña y el niño más aprenden a través de sus sentidos. El olor, el tacto, el tacto, son sentidos muy usados por los

niños. La arena es una de las cosas más sensoriales que podemos tocar...! Y con la que los peques pueden jugar! Tocar y deslizar arena entre los dedos es todo un placer, las cosquillas que nos da cuando la dejamos caer por nuestra manita o por los pies, la arena les da mil opciones de juego y construcción, apretándola y amasándola hacen, castillos, torres, tartas, montañas, hoyos...! La arena es uno de los mejores juegos de construcción del mundo! Con ella, el peque puede desarrollar toda su creatividad.

Importancia del arenero

El arenero tiene un valor educativo, ya que, aporta muchos beneficios desde el juego, siendo una de las mejores formas que tienen los niños y niñas para aprender y explorar diferentes texturas y consistencias, fomenta las habilidades motoras, el equilibrio, las destrezas manipulativas, la manipulación fina, desarrolla su creatividad e imaginación, la planificación de ideas, coordinación de ambas partes del cuerpo, aprendan nuevos conceptos y valores como el compañerismo, trabajo en equipo, habilidades sociales y de comunicación.

4. Justificación

El interés por realizar esta investigación en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" tiene como propósito desarrollar habilidades psicomotoras en las niñas y niños de educación inicial.

Lo novedoso son las diferentes actividades lúdicas que se aplicarán en el proceso de aprendizaje a través de la utilización del arenero para el mejoramiento de las habilidades psicomotoras en los niñas y niños.

El impacto social que tendrá este trabajo de investigación será positivo, porque se obtendrá niños y niñas; autónomos, desenvueltos, hábiles, mejorando su relación con los demás personas alcanzando el desarrollo máximo a su plenitud en los ámbitos; cognitivo, motor.

La aplicación de este proyecto en la Institución es factible porque se cuenta con todos los recursos necesarios y el apoyo del establecimiento educativo, el mismo que permitirá la elaboración del proyecto.

Existen variedad de actividades, en la que las niñas y niños que se pueden desarrollar la creatividad. Por cuanto la gran diversidad de técnicas a desarrollar con el arenero despierta el interés en las niñas y niños, a la vez que le motivan a trabajar para crear maravillosas oportunidades de aprendizaje mediante la experiencia práctica y directa trabaja en grupo, entre sus pares.

La presente propuesta busca ofrecer una experiencia educativa que produzca cambios positivos en las niñas y niños, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las metodologías que brinden mejores resultados en los educados. Las niñas y niños como beneficiarios directos serán a futuro individuos con excelente habilidades y destreza para desenvolverse con autonomía valorando en el medio que se encuentran.

5. Objetivo General

- Crear un Rincón de Arena con material concreto para desarrollar las habilidades psicomotoras de los niños y niñas del nivel inicial de la Unidad Educativa Dr. Rufino Marín.

5.1. Objetivo Especifico

- Identificar dificultades psicomotoras que poseen los niños y niñas del nivel inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín
- Implementar el Rincón de Arena como recurso didáctico para desarrollar la psicomotricidad en los niños y niñas de nivel inicial
- Ejecutar actividades propuestas en la guía, utilizando el arenero como recurso didáctico para desarrollar las habilidades psicomotoras.

6. Planteamiento de la Propuesta

Las actividades lúdicas son planteadas para el desarrollo de las habilidades psicomotoras en las niñas y niños, porque el juego es un medio de interacción con el aprendizaje permitiendo la adquisición de conocimientos. El arenero es un recurso didáctico que ayuda en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que posibilita un conocimiento significativo, potencia el desarrollo de la creatividad, imaginación, desarrollo de destreza y habilidades psicomotora etc. Las niñas y niños del Inicial, tienen una predisposición hacia la obtención de los conocimientos por medio de; material concreto, llamativo, innovador, etc.

La presente propuesta está desarrollada para cubrir las necesidades de aplicación de actividades en el inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín" de la ciudad de Santo Domingo, con la finalidad de lograr el desarrollo psicomotor en los niños y niñas que asisten diariamente a clases. Con la apertura de las docentes parvularios de la institución se dio la apertura para la construcción del arenero en un espacio determinado y

de uso exclusivo para el mismo, cabe destacar la colaboración que se obtuvo de cada una de las autoridades para llevar a cabo el inicio, desarrollo y ejecución de este recurso didáctico del cual se aspira, acrecienta en los niños y niñas la posibilidad de aprender en un ambiente colaborativo y lúdico.

Con la ejecución del arenero como un recurso didáctico, los niños exploran las características y propiedades de la arena; desarrollan nociones de espacio, cantidad, capacidad, volumen y peso. Pueden jugar y hacer diversas construcciones, desarrollando su imaginación. Inventan juegos como "esconder el tesoro". En este rincón se promueve el juego compartido al que se suman diversos juegos, se posibilita la interacción libre y armónica de cada uno de los niños así como la experimentación de actividades nuevas e innovadoras, lo cual resultará atractivo para los niños, ya que en esta etapa de la infancia, los niños buscan estar activos, participativos y compartir nuevas experiencias que les permitan conocer su propia realidad y la del medio que les rodea.

Después de un análisis se pudo observar la necesidad que al construir el rincón de arena aportarnos al desarrollo psicomotor realizado actividades para que las niñas y niños desarrollen al máximo habilidades y destreza que el rincón de arena ofrece en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" de santo domingo en el año 2019.

6.1. Grupo de Beneficiario

El proyecto de vinculación con la sociedad este beneficiado al grupo de niñas y niños de 3 a 4 años y las docentes del inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" para desarrollar habilidades psicomotoras por medio del arenero como recurso didáctico.

6.2.Propuestas de Actividades

ACTIVIDADES
1. Aceptación del Proyecto a la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín
1.1. Reuniones con el Director de la Unidad Educativa
1.2. Entregas de fichas de inscripción al director de la Unidad Educativa
2. Se socializó con las Docentes encargadas del inicial
2.1. Se identificó la necesidad
2.2. Reunión en grupo para hablar sobre la necesidad que es el Rincón de Arena
2.3. Investigación científica del Rincón de Arena y ejecución de la primera fase del proyecto escrito
3. Ejecución del proyecto para la construcción del arenero
3.1. Visita a la Unidad Educativa "Doctor Carlos Rufino Marín" para organizar la limpieza del espacio donde se va adecuar el arenero
3.2. Construcción del Arenero
3.3. Realización de murales y limpieza
3.4. Realización de acto de entrega recepción del Rincón de Arena
3.5. Elaboración del informe final y diapositivas

6.3.Cronograma

A continuación se detalla, las actividades a desarrollar con la periodicidad, inicio y finalización calendaría, duración, y persona o área responsable.

Donaciones	
Descripción	Cantidad
Arena	1 Saco
	Mano de obra

Planteamiento económico de los egresos que el proyecto requiere para su desarrollo

6.4. Presupuesto

Acción		Períodos	Responsable	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept
1 semana	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio	X							
Dos semanas	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio		X						
Tres semanas	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio			X					
Comprar el material para la construcción.	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio				X				
Limpiar donde se realizará el arenero	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio				X				
Entrega del proyecto terminado.	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio								X
Elaboración del proyecto	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio				X	X	X		

Actividades

2019

La evaluación mediante la observación es el mejor modelo para llevar a cabo en la etapa de Educación Infantil. Esta evaluación se puede acompañar de preguntas orales y es una buena forma de analizar la manipulación de objetos y la resolución de situaciones que realiza en niña/o.

6.5. Evaluación

Material	Cantidad	Valor
Cemento	4	28.20
Arena	2 ½	37.50
Ripio	1 ½	37.50
Bloques	135	29.70
Galones pintura blanca	4	22
Galón de pintura negra esmalte	1	21
Galones de pintura café	2	41
Zinc	5	37.50
Pinturas de diferentes colores	6	12
Correas	5	81.90
Tubo cuadrado	2	50.12
Chofer		25
Foami de diferentes colores		3
Cubreo	1	4
Albañil		30
Soldador		70
Sub Total		
TOTAL		490,42
% Inflación BCE 2018 (1,5)		

El modelo de observación no implica el no tener que tomar nota de los aspectos a evaluar, ya que cada progreso, actitud, reacción y manipulación deben ser anotados para llevar a cabo una posterior revisión y un buen registro del niño/a.

La observación debe ser del proceso y no solo del resultado. El educador/a debe intervenir en la actividad cuando el alumno/a no pueda vencer algún obstáculo o cuando el educador/a quiera recalcar algo importante.

6.6. Participantes

- Estudiantes**
- Docente unidad educativa
 - Instituto Superior Tecnológico Japon
 - Tutora de vinculación: Mayra arguello

- Jonathan Garcia
- Marina Garay
- Vanessa Ríofrio
- Paola Aguayo

Unidad Educativa "DR. Carlo Rufino Marín"

- Director: Lcdo. Manuel Gonzales


Tutorial de inicial 2:

- Lorena Posigua

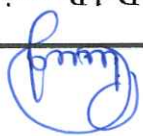
Estudiantes (niñas y niños)

7. Documento de respaldo

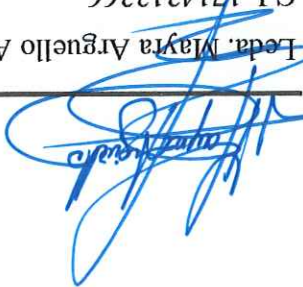
Jonathan Javier Garcia Rodriguez
C.T. 2300025083




Paola Del Rosario Aguayo Garcia
C.T. 1718762766




Leda Mayra Arguello Arguello
C.T. 1714313366



Marina Jacqueline Garay Garay
C.T. 1724791395



Jomayra Vanessa Riofrío Condoy
C.T. 1719726497



CONVENIO QUE AMPARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN, CUYO PROPÓSITO ES LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.

Comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte, la Coordinación zonal 4 del Ministerio de Educación del Ecuador, representado legalmente por la Ing. María Beatriz Santos Velez, conforme se justifica con la copia certificada de la Acción de Personal No. 000292 de fecha 30 de mayo de 2017, parte a la que en adelante se denominará "LA COORDINACIÓN Z4"; y, por otra parte, el Instituto Tecnológico Superior Japon, representada por la Dra. Sheila Dayán Aguilar Pazmiño, en calidad de Directora, parte a la que en adelante se denominará "EL INSTITUTO"; quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1 "LA COORDINACIÓN Z4", es un nivel desconcentrado de la institución pública rectora del sistema educativo nacional y encargada de llevar adelante las políticas establecidas en el Marco Legal Educativo, tiene como misión: "Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana", y como visión "El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integridad, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertenencia cultural que satisfice las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación."

1.2 "EL INSTITUTO", El Instituto Superior Tecnológico Japon se inspira por los principios señalados en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de Educación Superior para el conjunto de instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior y en los contenidos en el Reglamento General de los Institutos Tecnológicos Superiores. Tiene como misión "Formar profesionales líderes con un alto espíritu moral, ético y humano comprometido con el proceso de desarrollo del país, mediante una formación científica, tecnológica en las especialidades, brindando la oportunidad para que las personas de bajos recursos económicos logren un alto nivel de competitividad que les permita desenvolverse

Instituto Japon

12

2

reconocidos en la Constitución".

cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el ejercicio de las competencias y facultades que les sean atribuidas en la servicios públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o

2.3. El artículo 226 de la normativa jurídica Ibidem determina que: "Las pública y de la inversión estatal."

2.2. El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política

Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución."

2.1. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 establece: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el más alto deber del

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.

Japón, para la vinculación de los estudiantes en las Instituciones Educativas."

interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Superior Tecnológico "...que existe la viabilidad para la suscripción del convenio específico Beatriz Santos Veléz, Coordinadora Zonal 4 de Educación, en el que se concluye Directora Zonal de Desarrollo Profesional Educativo y aprobado por la Ing. María Desarrollo Profesional Educativo, supervisado por la Ing. Rossana Lara Mendoza, 2017, elaborado por la Ing. Mónica Dalila Mendoza Alava, Analista Zonal de 1.4. Informe Técnico N°DZDPE-CZ4-2017-054-INF de fecha 24 de noviembre de de las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación.

que los estudiantes puedan hacer sus prácticas y de vinculación con estudiantes suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la finalidad de 1.3. "EL INSTITUTO", mediante oficio N°0001-DA-ITSJ de fecha 7 de junio del 2017, solicitó al Dirección Distrital de Educación 23D02 la elaboración y el espacio personal, familiar y laboral."

destrazas y criterios positivos capaces de desenvolverse correcta y eficazmente en globalizado actual logrando de esa manera conseguir profesionales con actitudes, visión "Llegar a la excelencia académica mediante la utilización de técnicas y eficaz y evidentemente en nuestra sociedad y trabajen mientras estudian" y como



2.10. El artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: "(...) f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y compartir su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigación; g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento; h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; e, i) Obtener de acuerdo con sus

2.9. De igual manera el artículo 22 literal r del mismo cuerpo legal dispone lo siguiente: "Suscribir, dentro del marco de sus atribuciones y de conformidad a la Constitución de la República y la Ley, convenios y contratos relacionados con la educación".

2.8. La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 21 establece que el Ministerio de Educación es la Autoridad Educativa Nacional que administra el Sistema Nacional de Educación.

2.7. La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su Art. 6 - "Obligaciones. La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: ...h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes..."

2.6. La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 350 de, señala que el sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

2.5. El Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado: "...6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes..."

2.4. El artículo 344 del cuerpo legal antes citado determina que "El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; así mismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema".



mientos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior".

2.11. El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: "Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística; (...) n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal; (...)".

2.12. En su artículo 155 el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece que la Administración Pública esta facultada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, a celebrar acuerdos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público.

2.13. Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00056-A, mediante el cual el Ministro de Educación delega a las Coordinaciones Zonales, "...o) Suscribir los convenios específicos de cooperación interinstitucional con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado respectivamente, para desarrollar programas o proyectos de educación, en beneficio directo de la colectividad de esa jurisdicción, así como para su terminación de conformidad a lo estipulado convencionalmente, siempre que el convenio a suscribirse no implique transferencia de recursos económicos".

CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene por objeto permitir e implementar que los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Japón realicen vinculación en las instituciones educativas del sistema nacional en las carreras de educación y áreas relacionadas.

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETIVO.

4.1 OBJETIVO GENERAL.

2



Establecer las obligaciones y responsabilidades del Instituto Tecnológico Superior de Japón y del Ministerio de Educación para la implementación de la vinculación de estudiantes en las instituciones educativas del sistema nacional en las carreras de educación y áreas relacionadas, de acuerdo al análisis del requerimiento y de la disponibilidad correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

En base al presente convenio, las partes adquieren las siguientes obligaciones:

5.1 Obligaciones Conjuntas

5.1.1 Brindar las facilidades para la ejecución de los mecanismos convenidos y los que en el transcurso de las actividades se requirieran; así como también remitir la información y documentación que se derive del trabajo de las instituciones involucradas, a través de informes, reportes, bases de datos y diversos análisis en los términos y plazos establecidos.

5.1.2 Designar a los delegados para velar por el cumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio específico de conformidad a las atribuciones y responsabilidades de cada institución.

5.1.3 Suscribir el convenio para la implementación del programa de prácticas pre-profesionales con la comunidad educativa.

5.1.4 Entregar oportunamente la información que se requiera a partir de la suscripción del convenio, durante la implementación, ejecución y cierre del proceso.

5.1.4 También se establece que, para garantizar resultados que fortalezcan la formación del practicante dentro del aula, no se realizará modificación a las cláusulas establecidas en el convenio, especialmente en lo que respecta a las obligaciones.

5.1.5 Este documento constituye un acuerdo de carácter exclusivamente académico y se establece que no existirá ningún tipo de relación de dependencia laboral entre los estudiantes de las prácticas pre - profesionales con la unidad educativa que los acoge, por lo tanto no se establece remuneración o subvención de ningún tipo.

5.1.6 Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

5.2 Obligaciones de "LA COORDINACIÓN Z4".

4





5.2.1 Inducción a los estudiantes que van a ingresar a realizar sus proyectos, o indicaciones en las UE de la normativa del MINEDUC y reglas para convivencia armónica y cultura de paz.

5.2.2 Designar al personal que coordinará las acciones de coordinación para que los estudiantes realicen las prácticas pre profesionales y vinculación.

5.2.3 Brindar las facilidades a los estudiantes que realizan las prácticas pre profesionales y vinculación en la unidad educativa que se solicitará o según las necesidades de la Dirección Distrital, a fin de que puedan cumplir con sus actividades en los horarios establecidos.

5.2.4 Brindar las condiciones para la realización de las prácticas pre profesionales y vinculación, previa aprobación de los cronogramas.

5.2.5 Informar al Instituto Tecnológico de Chihuahua, sobre cualquier problema durante la ejecución de las actividades objeto del presente convenio que atente con el buen término de las actividades objeto del presente.

5.2.6 Facilitar a las Instituciones de Educación Superior (IES), tras la respectiva solicitud y análisis de disponibilidad, un listado de instituciones educativas fiscales asignadas como espacios para el desarrollo de programas de prácticas pre profesionales y vinculación.

5.2.7 A través del MINEDUC, los estudiantes recibirán una inducción respecto a las rutas y protocolos, derechos y obligaciones de la comunidad educativa y respecto al área a vincular, que estará dirigida por la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE), quien generará un cronograma para efecto de la inducción, y posterior se evaluará a los estudiantes para medir los conocimientos adquiridos.

5.3 Obligaciones de "EL INSTITUTO".

5.3.1 Asignar los estudiantes para realizar las prácticas pre profesionales y vinculación en cada periodo académico en el área que requiera.

5.3.2 Realizar el monitoreo del cumplimiento de las actividades convenidas por medio del personal designado por las instituciones para control y seguimiento, nombradas en el presente Convenio.

5.3.3 El Instituto entregará a los estudiantes los formatos correspondientes para el seguimiento control de actividades y asistencia de las prácticas pre profesionales y vinculación.

5.3.4 El estudiante en práctica se registrará de acuerdo al reglamento y normas que existe en la institución.

6

Las partes no mantendrán ningún tipo de relación laboral de dependencia con las personas delegadas de las otras partes, quienes

CLÁUSULA OCTAVA. - RESPONSABILIDADES LABORALES Y CIVILES.

El presente Convenio no autoriza a ninguna de las partes a registrar o utilizar las marcas o logotipos de las otras instituciones sin previa autorización escrita.

Todos los documentos, informes y publicaciones que se generen como producto de este Convenio deberán reconocer la participación de las instituciones participantes y el apoyo de los respectivos proyectos y donantes, sin perjuicio del reconocimiento a otros colaboradores. Ninguna de las partes podrá publicar ni reservar, para sí ningún derecho sobre los productos de este Convenio, sin autorización de la otra.

Las entidades que suscriben este Convenio se comprometen a reconocer la participación conjunta en la difusión que realicen sobre las actividades enmarcadas en el mismo.

Las partes se comprometen a mantener la debida reserva de la información que se intercambie en el marco del presente Convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - USO DE INFORMACIÓN Y CRÉDITOS INSTITUCIONALES.

6.2 Las partes se comprometen a cumplir las obligaciones estipuladas en el convenio, de manera inmediata, sin interrumpir su ejecución salvo si llegaren a presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, los que serán debidamente justificados.

6.1 El convenio tendrá un plazo de duración de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, mismo que podrá ser renovado previo acuerdo escrito entre las partes con 30 días de anticipación a su vencimiento.

6 CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONVENIO.

5.3.8 Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

5.3.7 Firmar el acuerdo de confidencialidad, y a efecto del cumplimiento de las normativas y reglas del MINEDUC.

5.3.6 Participar y apoyar el desarrollo de espacios de coordinación y encuentro para la generación de propuestas, herramientas y/o lineamientos en beneficio de los educandos.

5.3.5 Hacer cumplir con responsabilidad las actividades asignadas por su tutor.



8

- 10.1 Velar por el cabal cumplimiento del objeto del convenio.
- 10.2 Velar por el correcto desarrollo de las actividades y productos del Convenio en coordinación conjunta.
- 10.3 Presentar informes de gestión semestral, final y cuando sean requeridos por las máximas autoridades respectivas.
- 10.4 Resolver las discrepancias que puedan surgir en su cumplimiento entre las partes.

Las responsabilidades de cada uno de los administradores del convenio son:

El administrador será su Rector/a o su delegado. **INSTITUTO** "el administrador será su Rector/a o su delegado. 23D02 de Educación, por parte del "LA COORDINACIÓN Z4" y por parte de "EL presente convenio estará bajo la responsabilidad de la Directora Distrital de Educación, supervisión, seguimiento, coordinación y evaluación del

CLÁUSULA DÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO.

de las Instituciones Educativas. La Coordinación Zonal 4 de Educación y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador se comprometen a velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes; y adoptaran medidas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección, exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, siendo particularmente responsables El Instituto Tecnológico Superior Japon de participar dicha política en compromiso a los estudiantes realicen las prácticas y pasantías en las Instituciones Educativas. Y además el Instituto se compromete a ejecutar las acciones administrativas y denunciar a los entes judiciales en caso de que alguno de los estudiantes designados por el Instituto se vea involucrado como actor de algún acto que violenta la integridad física, sexual o psicológica de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas.

CLÁUSULA NOVENA.- CORRESPONSABILIDAD.

desarrollarán las actividades necesarias con el fin de cumplir el objeto y obligaciones del presente instrumento. Queda expresamente señalado que el presente instrumento no vincula solidariamente a las instituciones participantes respecto de las relaciones laborales mantenidas entre ellas y sus colaboradores, ni entre los estudiantes que realicen la vinculación.



10.5 Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos en el ámbito de sus competencias para el cumplimiento del objeto del instrumento.

10.6 Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.

10.7 Elevar a conocimiento de la máxima autoridad cualquier incumplimiento o novedad dentro de la ejecución del convenio, y denunciar antes las autoridades que correspondan en caso de ser meritorio.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. - MODIFICACIONES.

11.1 Cualquier revisión, enmienda, ampliación u modificación total o parcial del presente convenio, será efectuada por mutuo acuerdo entre las partes, de manera expresa, mediante la firma de actas modificatorias, salvo su objeto, que no podrá ser modificado, siempre y cuando se encuentren ceñidos a la Constitución y las normas legales vigentes, para lo cual las partes suscribirán los instrumentos que sean necesarios entre las partes.

11.2 Previa a la aceptación de la modificación solicitada, las máximas autoridades de las partes someterán este pedido al análisis de sus áreas técnicas y jurídicas correspondientes, quienes analizarán la pertinencia de los ajustes y de ser el caso, recomendarán aceptar los cambios correspondientes y plasmarlos en actas modificatorias. En el caso de ajustes de forma, los mismos podrán ser realizados directamente, por los administradores del convenio mediante oficio.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente Convenio, las partes tratarán de solucionarlas directamente.

12.2 De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas al procedimiento alternativo de solución de conflictos de la mediación, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la Ciudad de Portoviejo.

12.3 De persistir las controversias, las partes se someterán al Tribunal Distrital de lo Contencioso.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

13.1 Serán causas de terminación del presente Convenio, las siguientes:

9

13.1 Serán causas de terminación del presente Convenio, las siguientes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

Distrital de lo Contencioso.

12.3 De persistir las controversias, las partes se someterán al Tribunal

Procuraduría General del Estado en la Ciudad de Portoviejo.

establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la

al procedimiento alternativo de solución de conflictos de la mediación,

12.2 De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas

directamente.

estipulaciones del presente Convenio, las partes tratarán de solucionarlas

cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las

12.1 En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del

CLÁUSULA DUODÉCIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

realizados directamente, por los administradores del convenio mediante oficio.

adendas modificatorias. En el caso de ajustes de forma, los mismos podrán ser

ser el caso, recomendarán aceptar los cambios correspondientes y plasmarlos en

y jurídicas correspondientes, quienes analizarán la pertinencia de los ajustes y de

autoridades de las partes someterán este pedido al análisis de sus áreas técnicas

11.2 Previa a la aceptación de la modificación solicitada, las máximas

los instrumentos que sean necesarios entre las partes.

Constitución y las normas legales vigentes, para lo cual las partes suscribirán

que no podrá ser modificado, siempre y cuando se encuentren ceñidos a la

manera expresa, mediante la firma de adendas modificatorias, salvo su objeto,

presente convenio, será efectuada por mutuo acuerdo entre las partes, de

11.1 Cualquier revisión, ampliación, modificación u modificación total o parcial del

CLÁUSULA UNDÉCIMA.- MODIFICACIONES.

que correspondan en caso de ser meritorio.

10.7 Elevar a conocimiento de la máxima autoridad cualquier incumplimiento o

novedad dentro de la ejecución del convenio, y denunciar antes las autoridades

finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.

10.6 Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y

cumplimiento del objeto del instrumento.

10.5 Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos

administrativos, técnicos y logísticos en el ámbito de sus competencias para el



10

domicilio:
Para todos los efectos de este convenio, las partes señalan su domicilio en la ciudad de Portoviejo, en orden de comparecencia.
Las comunicaciones y notificaciones en la ejecución del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, serán dirigidas por escrito, o correo electrónico, bastando en cada caso, que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de las otras partes. Para estos efectos, las partes fijan las siguientes direcciones, como su domicilio:

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- DOMICILIO.

Las partes, de común acuerdo, se obligan a utilizar sus emblemas institucionales en la difusión, publicidad y promoción del objeto de este instrumento, para lo cual previamente se debe poner en conocimiento y aprobación de la contraparte, de forma tal que las partes asumirán la responsabilidad por mal uso y/o uso no autorizado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PUBLICIDAD.

Todas las actividades a realizarse en virtud del presente convenio serán en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades educativas de la provincia Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

DERECHOS

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- TITULARIDAD DE LOS BIENES Y

13.6 Terminación unilateral por incumplimiento de las partes: antes de proceder a la terminación unilateral, la parte que así lo decida, deberá notificar a la otra parte su decisión, alegando el incumplimiento de alguno de sus apartados, para cuya declaración se requerirá que previamente se haya informado de manera suficiente, por escrito y con anticipación de al menos 30 días a la parte a quien se impute el eventual incumplimiento, a fin de procurar su solución.

13.5 Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados, que haga imposible el cumplimiento de su objeto o que este se vuelva inexecutable, según lo establecido en el Código Civil Ecuatoriano.

13.4 Cumplimiento del plazo.

13.3 Mutuo acuerdo de las partes; siempre que se evidencie que no pueda continuarse su ejecución; para lo cual celebrarán un convenio de terminación por mutuo acuerdo.

13.2 Cumplimiento del objeto del presente convenio.



110

Dra. Sheila Dayán Aguilar ~~Requena~~ **COORDINADORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"**



Mg. María Beatriz Santos-Vélez **COORDINADORA ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

(Handwritten signature)

Los comparecientes expresan su aceptación a todo lo contenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten, en fe de lo cual proceden a suscribirlo en (4) ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a 1 día del mes de diciembre de 2017.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- ACEPTACIÓN.

- 4. Los demás que sean necesarios.
- 3. Informes técnicos de viabilidad.
- 2. Acción de Personal de la Coordinadora Zonal 4 del Ministerio de Educación y delegación donde se determine competencia, atribución y capacidad.
- 1. Nombramiento de la Directora del Instituto Tecnológico Superior Japon.

Forman parte del convenio los documentos que acreditan la capacidad de los comparecientes y su capacidad para suscribir el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.

"LA UNIVERSIDAD":
 Dirección: Av. Galapagos 505 y Calle Cuenca (frente a Solca)
 Teléfonos: 02 2760 463 / 0987 737 102
 Correo Electrónico: itsj.japon@hotmail.com

"LA COORDINACIÓN Z4":
 Dirección: Cda. San José, 4ta Transversal - Portoviejo - Manabí
 Teléfonos: (05) 3043565
 Correo electrónico: maria_b.santos@educacion.gob.ec

Coordinación Zona 4
Ministerio de Educación



INSTITUTO TECNOLÓGICO
JAPÓN



11. FIRMAS DE RESPONSABLES

Msc. DANIEL SHAPIRO
COORDINADOR
ACADEMICO



LIC. MAYRA ARGUELLO

Balderramo Velez Magaly

171632490-8

Miranda Alava Nancy

171888400-8

Poma Ruiz Alexi

172310004-6

Vidal Mena Jenny

171780217-5

Trujillo Galeas Yazmin

1727303735

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
Proyecto de Vinculación con la Sociedad

Informe de Fase de Cumplimiento

Tecnología en Parvularia

Línea de investigación:

**El Desarrollo de Rincones de Aprendizaje como Estrategia metodológica para el
Desarrollo de la Motricidad Fina y Gruesa.**

Tema:

Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar
habilidades psicomotoras en los niños de tres años que asisten en la Unidad Educativa
"Dr. Carlos Rufino Marín" ubicado en la cooperativa La Aurora del Cantón Santo
Domingo, en la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, en el periodo abril – julio
2019.

AUTORES:

Jonathan Javier García Rodríguez
Marina Jacqueline Garay Garay
Paola del Rosario Aguayo García
Jomayra Vanessa Riofrio Condoy

Santo Domingo de los Tsachilas, 2019.



**INFORME DE FASE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD DEL
PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

1. Tema del proyecto
2. Actividad o fase desarrollada
3. Resumen del proyecto en desarrollo
 - 3.1. Antecedentes
 - 3.2. Planteamiento del problema
4. Objetivo a cumplirse en esta fase
5. Cronograma de actividades desarrolladas
6. Informe actividades realizadas
 - 6.1. Participantes
7. Beneficiarios
8. Medición de resultados
9. Conclusiones
10. Recomendaciones
11. Firmas de responsables
12. Anexos

- Convenio que ampara la ejecución del proyecto
- Actas de reuniones de trabajo
- Material audiovisual (de cada una de las actividades programadas)
- Material fotográfico (de cada una de las actividades programadas)
- Certificación de la institución beneficiaria
- Listado de participantes con firmas de respaldo de cada una de las Actividades realizadas.

1. Tema

Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en los niños de tres años que asisten en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" ubicado en la Cooperativa La Aurora del cantón Santo Domingo, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el periodo abril–Octubre 2019

2. Actividad y fase desarrollada.

- Elaboración de la propuesta desarrollada
- Reconocimiento del área donde se va a realizar el proyecto
- Entrega de documentos al Director de la institución para empezar el proyecto.
- Investigación científica acerca del proyecto a ejecutarse
- Ejecución del proyecto rincón de arena
- Adecuación y limpieza del espacio donde se va a construir el rincón de arena
- Investigación de los materiales que se van a utilizar en el proyecto
- Cotización y proformas de los materiales a utilizarse
- Cotización del maestro que se va a contratar
- Construcción del rincón de arena, donde participaron maestro albañil y estudiantes que realizan el proyecto.
- Limpieza después de la construcción del rincón de arena y adecuación.
- Realización del acta entrega – recepción del rincón de arena.

3. Resumen del proyecto en desarrollo

El presente proyecto del rincón de arena fue iniciado el 24 de abril en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín "de la Cooperativa" La Aurora" en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el señor Rector Manuel González fue quien dio a conocer las instalaciones donde se realizará la construcción del Rincón de Arena con la finalidad de incentivar a las niñas y niños a desarrollar sus destrezas y habilidades psicomotrices.

La primera reunión se realizó en casa de Jonathan García, para planificar la realización del Rincón de Arena, se procedió a la entrega de fichas para la elaboración del proyecto dentro de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín "con el tema de construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en niñas y niños de 3 a 4 años.

Se ejecutó la socialización con la comunidad beneficiaria para firmar los documentos de respaldo, la planificación de las actividades realizadas, en el mismo día se realizó una reunión con los integrantes del proyecto para revisar varias proformas de ferreterías de los diferentes materiales a emplearse y ver cuál es el más conveniente, se buscó a personas conocedoras del trabajo de construcción y de estructura metálica para el costo de la mano de obra para su respectivo contratación .

Se procedió a la construcción de la estructura metálica, puesta del techo, zinc con el maestro contratado y con la participación de los integrantes del proyecto se ejecutó la

limpieza de área del Rincón de Arena, todos estos avances fueron realizados hasta el 20 de

Agosto del 2019.

3.1. Antecedentes

La educación es el proceso de estimulación para el desarrollo psicomotriz de las niñas y niños, en el que se debe fortalecer y desarrollar destreza y habilidades para un mejor aprendizaje. En la actualidad es necesario conocer nuevas estrategias para aplicar con las niñas y niños, mientras los docentes deberían capacitarse en nuevas metodología tomando en cuenta que habrá nuevas estrategias y recursos permitiéndoles el desarrollo de habilidades psicomotrices en las niñas y niños.

Es necesario q los docentes, conozcan nuevas estrategias para realizar diferente actividades en el rincón de arena. Para que el proceso de enseñanza sea optimo, brindándoles seguridad al realizar actividades. Si este problema no se resuelve a tiempo los perjudicados serán las niñas y niños de la Unidad Educativa “Dr. Carlos Rufino Martín” cuyo desarrollo psicomotriz se verá limitado, privándoles de vivir su infancia a plenitud. Se debe dar solución, con la construcción del rincón de arena como recurso indispensable para el desarrollo motriz de las niñas y niños.

Para iniciar con la investigación empezamos utilizando el método y técnica de la observación ya que a través la cual nos dimos cuenta de la falencia que tenía la Unidad Educativa “Dr. Carlos Rufino Martín” ya que no contaba con un rincón de arena, por lo cual este proyecto se enfocó en la construcción del rincón de arena con los materiales

necesarios para que el niño con el uso continuo de este recurso didáctico pueda desarrollar sus habilidades y destrezas.

3.2. Planteamiento del problema

La Unidad Educativa Dr. Carlos Rufino Marín, ubicada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la vía Quevedo en el km 6 ½ de la Cooperativa La Aurora, se proyecta a la formación de los niños y niñas de la educación inicial siendo creativos, reflexivos, críticos brindando una educación de calidad y calidez.

En la Unidad Educativa se ha observado la carencia de un ambiente de niños y niñas no desarrollan su creatividad e imaginación ya que facilitaría valores como el compañerismo, trabajo en equipo, habilidades sociales y comunicación.

Las niñas y niños no tienen una motivación adecuada, por lo tanto, no toman interés e importancia a diferentes actividades existiendo una desventaja al momento de realizar trabajos dentro y fuera del aula.

La aplicación de técnicas y juegos a desarrollar con el ambiente permite expresar al mundo las formas de manera objetiva, y poder desarrollar de manera más amplia la motricidad fina, gruesa, desarrollo cognitivo y nociones espaciales. Para que todo ello sea posible se han acordado una serie de convenciones que garanticen su objetividad y habilidad.

Debido al gran inconveniente que tienen los niños y niñas de la Unidad Educativa Dr. Rufino Marín, en el desarrollo de habilidades psicomotoras, por medio de este Proyecto Integrador realizaremos la aplicación de técnicas para despertar la creatividad, incrementar habilidades y destrezas contando con los recursos necesarios y el tiempo adecuado.

En este periodo lectivo se ha visto la necesidad de proponer un proyecto integrador sobre la aplicación de un arenero como recurso didáctico para el desarrollo psicomotor de las niñas y niños de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín".

De tal manera si se aplicara este proyecto integrador de técnicas a desarrollar con el arenero dentro de la Educación Inicial, se potencializaran las capacidades creativas de los niñas y niños en el área Psicomotora.

Así se propone alternativas de solución a los problemas dentro de la Educación Inicial en el área de Psicomotora. Al no dar solución al problema de las niñas y niños, seguirán con la misma producción monótona y no tendrán la oportunidad de conocer de estas técnicas, en la que descubrirán su creatividad, imaginación, pensamiento, en cada uno de los trabajos que se vaya a elaborar.

Aplicando este Proyecto Integrador se puede afirmar que los beneficiarios son las niñas y niños de Nivel Inicial de la Unidad Educativa Dr. Carlos Rufino Marín de la Ciudad de Santo Domingo, a través del uso del arenero elaboraran mejores trabajos en el área de Psicomotora, ellos podrán explorar diferentes texturas, fomentar las habilidades motoras fina y gruesa, desarrolla su creatividad e imaginación, valores como el compañerismo,

trabajo en equipo, habilidades sociales , estarán más motivados en la hora clase y lo más importante que desarrollaran sus habilidades creativas e intelectuales.

Rincón de Arena

En este rincón los niños exploran las características y propiedades de la arena; desarrollan nociones de espacio, cantidad, capacidad, volumen y peso. Pueden jugar y hacer diversas construcciones, desarrollando su imaginación. Inventan juegos como "esconder el tesoro". En este rincón se promueve el juego compartido.

Recurso Didáctico

Un recurso didáctico es cualquier material que se ha elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno.

El arenero como Recurso Didáctico

La arena como herramienta didáctica es un fantástico juguete que invita a la niña y niño a usar la imaginación y experimentar con el mundo que le rodea. Jugar con arena estimula la curiosidad y la creatividad de la niña y niño, le anima a hacer cosas por sí solo.

Cuanto más pequeño la niña y el niño más aprenden a través de sus sentidos. El olor, el tacto, son sentidos muy usados por los niños. La arena es una de las cosas más sensoriales que se puede tocar! Y con la que los peques pueden jugar! Tocar y deslizar arena entre los dedos es todo un placer, las cosquillas que nos da cuando se la deja caer por nuestra manita o por los pies, la arena les da mil opciones de juego y construcción, apretándola y amasándola hacen, castillos, torres, tartas, montañas, hoyos... Con ella, el peque puede desarrollar toda su creatividad.

Importancia del arenero

El arenero tiene un valor educativo, ya que, aporta muchos beneficios desde el juego, siendo una de las mejores formas que tienen los niños y niñas para aprender y explorar diferentes texturas y consistencias, fomenta las habilidades motoras, el equilibrio, las destrezas manipulativas, la manipulación fina, desarrolla su creatividad e imaginación, la planificación de ideas, coordinación de ambas partes del cuerpo, aprendan nuevos conceptos y valores como el compañerismo, trabajo en equipo, habilidades sociales y de comunicación.

Cabe recalcar las 4 razones por las cuales conviene que las niñas y niños jueguen en areneros:

Espacios estimulantes. Definitivamente jugar con arena puede estimular la creatividad y la curiosidad, ya que se animan a hacer diferentes actividades por sí mismos. La arena permite además que se conozcan conceptos como lleno y vacío, seco y húmedo etc.

Desarrollo físico. Los juegos dentro del arenero impulsan el desarrollo muscular y óseo, andar, correr, escarbar, saltar, levantarse y sentarse, cargar con el cubo lleno de arena. Al moverse dentro del espacio, los niños utilizan grandes grupos musculares, aumentando habilidades motoras gruesas. Pero también se estimula la motricidad fina cavando con las manos o llenando un balde con arena.

Desarrollo social. Los areneros invitan a la interacción con otros chicos y enciende la imaginación. Allí aprenden a compartir, a esperar su turno y a negociar de una forma

divertida. Interactuar con otros conlleva al desarrollo del lenguaje y a un aumento en las destrezas de vocabulario.

Cognitivo: Jugando no se dan cuenta de que van adquiriendo pequeños conceptos nuevos como el de lleno, vacío, los diferentes pesos o la relación de causa y efecto. Los distintos moldes les hacen apreciar los volúmenes y las formas.

4. Objetivo en cumplimiento en esta fase

Construir el rincón de arena como recurso didáctico mediante una guía de actividades pedagógicas para el desarrollo de habilidades psicomotoras en niñas y niños de 3 a 4 años de la Unidad Educativa Dr." Carlos Rufino Marín "Santo Domingo de los Tsáchilas, periodo abril-Agosto en el año 2019.

Ejecutar actividades donde los niños puedan utilizar el arenero como proceso de aprendizaje, donde los niños a más de jugar irán adquiriendo y descubriendo habilidades en diferentes áreas.

5. Cronograma de actividades desarrolladas.

A continuación se detallan cada una de las actividades

6. Informe de actividades realizadas

Actividades		2019						
Acción	Periodos	Responsable	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept
Acceptación del proyecto	I semana	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio	X					
Limpiar donde se realizará el arenero	Dos semanas	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio		X				
Comprar el material para la construcción.	Tres semanas	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio		X				
Elaboración del proyecto		Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio		X	X	X		
Entrega del proyecto terminado.		Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio						X

ACTIVIDADES	
1. Aceptación del Proyecto a la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín	
1.1. Reuniones con el Director de la Unidad Educativa	
1.2. Entregas de fichas de inscripción al director de la Unidad Educativa	
2. Se socializó con las Docentes encargadas del inicial	
2.1. Se identificó la necesidad	
2.2. Reunión en grupo para hablar sobre la necesidad que es el Rincón de Arena	
2.3. Investigación científica del Rincón de Arena y ejecución de la primera fase del proyecto escrito	

3. Ejecución del proyecto para la construcción del arenero
3.1. Visita a la Unidad Educativa "Doctor Carlos Rufino Marín" para organizar la limpieza del espacio donde se va adecuar el arenero
3.2. Construcción del Arenero
3.3. Realización de murales y limpieza
3.4. Realización de acto de entrega recepción del Rincón de Arena
3.5. Elaboración del informe final y diapositivas

6.1.Participantes

- Docente unidad educativa
- Instituto Superior Tecnológico Japon
- Tutora de vinculación: Mayra arguello

Estudiantes

- Jonathan Garcia
- Marina Garay
- Vanessa Riofrio
- Paola Aguayo

Unidad Educativa "DR. Carlo Rufino Marín"

- Director: Lcdo. Manuel Gonzales

Tutorial de inicial 2:

- Lorena Postigua

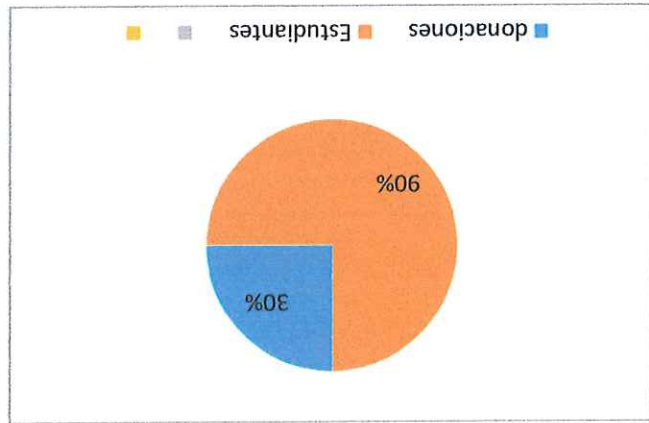
Estudiantes (niñas y niños)

7. Grupo de Beneficiario

El proyecto de vinculación con la sociedad está beneficiado al grupo de niñas y niños de 3 a 4 años y las docentes del inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" para desarrollar habilidades psicomotoras por medio del arenero como recurso didáctico.

8. Mediación de Resultados

Mediante el gráfico se puede observar que el 30% son donaciones por parte de autores comunitarios dispuestos a colaborar y el 90% fue un aporte o inversión propio, por parte de los integrantes



9. Conclusiones

➤ La construcción de un arenero como una herramienta didáctica beneficiará a las niñas y niños de educación inicial ya que podrán ir descubriendo habilidades a su corta edad y además darse cuenta para ellos parecerá un juego con la arena pero a la vez descubrirán muchas habilidades que les permitirá reforzar con el paso de los años.

➤ Se recomienda a las educadoras brindarles a los padres de familia una pequeña instrucción acerca que tiene el juego en el Rincón de Arena, para el desarrollo integral en niñas y niños de dicha edad antes mencionada, dando a conocer que destrezas se van ir desarrollando en la utilización de este rincón lúdico , cuidar y

de la Unidad Educativa.

➤ Fortalecer el uso del Rincón de Arena como recurso didáctico mediante la utilización de técnicas que con lleven al desarrollo psicomotor de las niñas y niños

10. Recomendaciones

creación.

➤ El Rincón de Arena brinda a las educadoras a la niñez espacios metodológicos para lograr los objetivos propuestos en la planificación, consecuentemente las niñas y niños pueden expresar con libertad y de forma espontánea su imaginación y

a 4 años de edad.

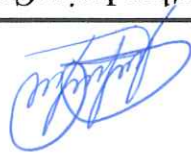
➤ Es importante que las educadoras de la Institución conozcan acerca de los beneficios que brinda el Rincón de Arena, para utilizarlo manera adecuada estimulando el desarrollo de sus habilidades psicomotrices en las niñas y niños de 3

la implementación de actividades para un aprendizaje autónomo y grupal.

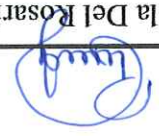
➤ El rincón de arena es un recurso didáctica de gran Importancia dentro del desarrollo motor de las niñas y niños el cual reúne un conjunto de posibilidades en cuanto a

11. Firmas responsables


Jonathan Javier García Rodríguez
C.T. 2300025083




Paola Del Rosario Aguayo García
C.T. 1718762766




Marina Jacqueline Garay Garay
C.T. 1724791395



Jomayra Vanessa Riofrio Condoy
C.T. 1719726497



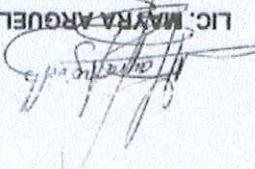
Leda Mayra Arguello Arguello
C.T. 1714313366



11. FIRMAS DE RESPONSABLES




LIC. MAYRA ARGUELLO



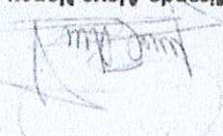
Balderramo Velez Magaly

171632490-8




Miranda Alaya Nancy

171888400-8



Poma Ruiz Alexi

172310004-6




Vidal Mena Jenny

171780217-5

Trujillo Galeas Yazmin

1727303735



UNIDAD EDUCATIVA

Dr. CARLOS RUFINO MARIN"

Via Quevedo Km 6 1/2 Coop. La Aurora (02) 3741976 mail.

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

RECIBADO

OF. 0015-19 CRM-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 07 de mayo del 2019

Dr. Daniel Shary Msc.

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar un atento y cordial saludo deseándole éxitos en las funciones que muy acertadamente cumple.

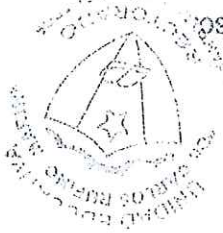
De igual manera solicito, se delegue a un grupo de estudiantes de su prestigiosa Institución Educativa, para que realice el proyecto "Rincón de Arena", en el área de Educación Infantil.

Dicho proyecto nace de la necesidad de nuestra institución educativa en el marco de la carta de compromiso firmada de manera interinstitucional.

Seguro de que mi petición será acogida favorablemente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten signature]



Dr. Manuel González Quezada, Msc.

COORDINADOR

COORDINADOR ACADÉMICO



[Handwritten signature]
10:42

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

RECTOR

Lic. Manuel González

Asunto

El que suscribe, Marina Garay Garay con identificación No 1724791395, Jonathan García Rodríguez No 2300025083, Paola Aguayo García No 1718762766, Vanessa Riofrio Condoy No 1719726497, estudiantes de la Carrera Tecnología en Parvularia, solicita de la manera más comedida a la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín suscriba el presente oficio que nos permita realizar el Proyecto de Vinculación con la sociedad.

Suscrito en la ciudad de Santo Domingo, 10 de Abril del 2019.

Para constancia del oficio firman Rector de la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín y los estudiantes que realizan vinculación con la sociedad.



Lic. Manuel González
RECTOR

Marina Jacqueline Garay Garay
Estudiante de Tecnología
Parvularia
C.I. 1724791395

Jonathan Javier García Rodríguez
Estudiante de Tecnología Parvularia
C.I. 2300025083

Paola del Rosario Aguayo García
Estudiante de Tecnología Parvularia
C.I. 1718762766

Jomayra Vanessa Riofrio Condoy
Estudiante de Tecnología Parvularia
C.I. 1719726497

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"



REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 - 082
ACUERDO N° 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Asunto

El que suscribe, Jonathan Javier García Rodríguez, con identificación No.2300025083, estudiante de la Carrera Tecnología en Parvularia, solicita de la manera más comedida a las partes: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN Y UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN, suscriban la presente carta compromiso como instrumento para validar la vinculación con la sociedad, requisito para la obtención del Título de Tecnólogo Superior en Parvularia.

Para el efecto los comparecientes tendrán en cuenta lo siguiente:

- El Instituto certifica que el estudiante se encuentra habilitado para la realización de la vinculación con la sociedad dentro del cumplimiento de su pensum académico en la Carrera de Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN se compromete a ubicar al estudiante en el área de conocimiento de acuerdo A SU PERFIL DE FORMACIÓN PROFESIONAL en Tecnólogo Superior en Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN facilitará el ingreso al tutor del Instituto para realizar el monitoreo de la vinculación con la sociedad, que se ejecutarán de la manera establecida por el instructor de la Unidad Educativa, de acuerdo con el programa formulado y en el horario que la Unidad Educativa requiera para el efecto.
- Tanto la Unidad Educativa como el Instituto Evaluarán al practicante su desenvolvimiento tanto cualitativa y cuantitativamente durante el periodo de ejecución de la Vinculación con la Colectividad.

Suscrito en la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Julio del 2019.

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante



Lic. Manuel Gonzales
Director

Jonathan Javier García Rodríguez
Estudiante de Parvularia
C.I.2300025083

Ing. Alexis Benavides, Dpl
Director Académico ITSJ

Lic. Ivette Simedón Zamora
Departamento de Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif.

Valdivia y Juan León Mera)

EMAIL: sixtodhawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 07 2322 260 / 2322 400

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"



REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082
ACUERDO Nº 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

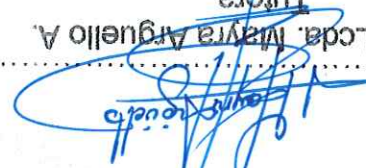
Asunto


El que suscribe Jonathan Javier García Rodríguez, con identificación No. 2300025083, estudiante de la Carrera de Tecnología en Parvularia, manifiesta mediante la presente al Departamento de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad, que participare en el Proyecto de Vinculación en la Construcción del Rincón de Arena de la Línea de Investigación en la Educación en la Sub-línea de Investigación Educación y Sociedad en la Unidad Educativa Doctor Carlos Ruffino Marín.

Por lo antes expuesto solicito. Suscriba

Atentamente

Jonathan Javier García


Lcda. Mayra Arguello A.
Tutora
C.I.1714313366


Jonathan Javier García Rodríguez
C.I.2300025083

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante que realiza vinculación con la colectividad.

Ing. Alexis Benavides
Director Académico

Lic. Ivette Simeón Zamora
Dirección de Bienestar
Estudiantil y Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y

Sta. Teresa 4ta transversal
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec info@itsjapon.edu.ec
Tel: 02 2356 368

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"



REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082
ACUERDO Nº 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Asunto

El que suscribe, Jomayra Vanessa Riorrio Condoy, con identificación No.1719726497, estudiante de la Carrera Tecnología en Parvularia, solicito de la manera más comedida a las partes: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN Y UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN, suscriban la presente carta compromiso como instrumento para validar la vinculación con la sociedad, requisito para la obtención del Título de Tecnólogo Superior en Parvularia.

Para el efecto los comparecientes tendrán en cuenta lo siguiente:

- El Instituto certifica que el estudiante se encuentra habilitado para la realización de la vinculación con la sociedad dentro del cumplimiento de su pensum académico en la Carrera de Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN se compromete a ubicar al estudiante en el área de conocimiento de acuerdo A SU PERFIL DE FORMACIÓN PROFESIONAL en Tecnólogo Superior en Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN facilitará el ingreso al tutor del Instituto para realizar el monitoreo de la vinculación con la sociedad, que se ejecutarán de la manera establecida por el instructor de la Unidad Educativa requiera para el efecto.
- Tanto la Unidad Educativa como el Instituto Evaluarán al practicante su desenvolvimiento tanto cualitativa y cuantitativamente durante el periodo de ejecución de la Vinculación con la Colectividad.

Suscrito en la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Julio del 2019.

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante que realiza vinculación con la sociedad

Lic. Manuel Gonzales
Director



Jomayra Vanessa Riorrio Condoy
Estudiante de Parvularia
C.I. 1719726497

Ing. Alexis Benavides, Dpi
Director Académico ITSJ

Lic. Ivette Simedón Zamora
Departamento de Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Maripeta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Editf.

Valdivia y Juan León Mera)

EMAIL: sixtodthawyer@gmail.com / itsj.japón@hotmail.com

Tel: 01 7062 269 / 26497

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Asunto

El que suscribe, Jomayra Vanessa Riorrio Condoy con identificación No. 1719726497, estudiante de la Carrera de Tecnología en Parvularia, manifiesta mediante la presente al Departamento de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad, que participare en el Proyecto de Vinculación en la Construcción del Rincón de Arena de la Línea de Investigación en la Educación en la Sub-línea de Investigación Educación y Sociedad en la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín.

Por lo antes expuesto solicito, Suscriba

Atentamente

Jomayra Vanessa Riorrio

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante que realiza vinculación con la colectividad.

Lcda. Mayra Arguello A.
Tutora
C.I. 1714313366

Jomayra Vanessa Riorrio Condoy
C.I. 1719726497

Ing. Alexis Benavides
Director Académico

Lic. Ivette Simeón Zamora
Dirección de Bienestar
Estudiantil y Vinculación



REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082
ACUERDO Nº 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Asunto

El que suscribe, Marina Jacqueline Garay Garay, con identificación No. 1724791395, estudiante de la Carrera Tecnología en Parvularia, solicito de la manera más comedida a las partes: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN Y UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN, suscriban la presente carta compromiso como instrumento para validar la vinculación con la sociedad, requisito para la obtención del Título de Tecnólogo Superior en Parvularia.

Para el efecto los comparecientes tendrán en cuenta lo siguiente:

- El Instituto certifica que el estudiante se encuentra habilitado para la realización de la vinculación con la sociedad dentro del cumplimiento de su pensum académico en la Carrera de Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN se compromete a ubicar al estudiante en el área de conocimiento de acuerdo A SU PERFIL DE FORMACIÓN PROFESIONAL en Tecnología Superior en Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN facilitará el ingreso al tutor del Instituto para realizar el monitoreo de la vinculación con la sociedad, que se ejecutarán de la manera establecida por el instructor de la Unidad Educativa, de acuerdo con el programa formulado y en el horario que la Unidad Educativa requiera para el efecto.
- Tanto la Unidad Educativa como el Instituto Evaluarán al practicante su desenvolvimiento tanto cualitativa y cuantitativamente durante el periodo de ejecución de la Vinculación con la Colectividad.

Suscrito en la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Julio de 2019.

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante que realiza vinculación con la sociedad

Lic. Manuel Gonzales
Director



Marina Jacqueline Garay Garay
Estudiante de Parvularia
C.I. 1724791395

Ing. Alexis Benavides, Dpi
Director Académico ITSJ

Lic. Ivette Simeón Zamora
Departamento de Vinculación

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Asunto

El que suscribe Marina Jacqueline Garay Garay, con identificación No.1724791395, estudiante de la Carrera de Tecnología en Parvularia, manifiesta mediante la presente al Departamento de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad, que participare en el Proyecto de Vinculación en la Construcción del Rincón de Arena de la Línea de Investigación en la Educación en la Sub-línea de investigación Educación y Sociedad en la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín.

Por lo antes expuesto solicito. Suscriba

Atentamente

Marina Jacqueline Garay

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante que realiza vinculación con la colectividad.

Lcda. Mayra Arguello A.
Tutora
C.I.1714313366

Ing. Alexis Benavides
Director Académico

Marina Jacqueline Garay Garay
C.I.1724791395

Lic. Ivette Siméon Zamora
Dirección de Bienestar
Estudiantil y Vinculación





REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Asunto

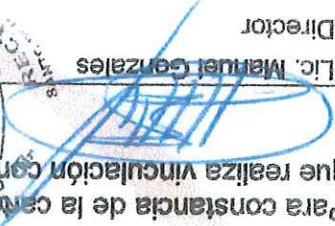
El que suscribe, Paola Del Rosario Aguayo Garcia, con identificación No. 1718762766, estudiante de la Carrera Tecnología en Parvularia, solicita de la manera más comedida a las partes: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN Y UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN, suscriban la presente carta compromiso como instrumento para validar la vinculación con la sociedad, requisito para la obtención del Título de Tecnología Superior en Parvularia.

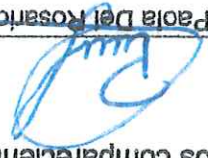
Para el efecto los comparecientes tendrán en cuenta lo siguiente:

- El Instituto certifica que el estudiante se encuentra habilitado para la realización de la vinculación con la sociedad dentro del cumplimiento de su pensum académico en la Carrera de Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN se compromete a ubicar al estudiante en el área de conocimiento de acuerdo A SU PERFIL DE FORMACIÓN PROFESIONAL en Tecnología Superior en Parvularia.
- La UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR CARLOS RUFINO MARIN facilitará el ingreso al tutor del Instituto para realizar el monitoreo de la vinculación con la sociedad, que se ejecutarán de la manera establecida por el instructor de la Unidad Educativa, de acuerdo con el programa formulado y en el horario que la Unidad Educativa requiera para el efecto.
- Tanto la Unidad Educativa como el Instituto Evaluarán al practicante su desenvolvimiento tanto cualitativa y cuantitativamente durante el periodo de ejecución de la Vinculación con la Colectividad.

Suscrito en la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Julio del 2019.

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante que realiza vinculación con la sociedad.


Lic. Manuel Gonzales
Director


Paola Del Rosario Aguayo Garcia
Estudiante de Parvularia
C.I. 1718762766

Ing. Alexis Benavides, Dpi
Director Académico ITSJ

Lic. Ivette Simón Zamora
Departamento de Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui - Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif.

Valdivia y Juan León Mera)

EMAIL: sakodriawyer@gmail.com / tsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Asunto

El que suscribe, Paola Del Rosario Aguayo García con identificación No.1718762766, estudiante de la Carrera de Tecnología en Parvularia, manifiesta mediante la presente al Departamento de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad, que participare en el Proyecto de Vinculación en la Construcción del Rincón de Arena de la Línea de Investigación en la Educación en la Sub-línea de investigación Educación y Sociedad en la Unidad Educativa Doctor Carlos Ruffino Marín.

Por lo antes expuesto solicito. Suscribe

Atentamente

Paola Del Rosario Aguayo

Para constancia de la carta de compromiso, firman los comparecientes y el estudiante que realiza vinculación con la colectividad.

Lcda. *Mayra Arguello A.*
Tutora

C.I.1714313366




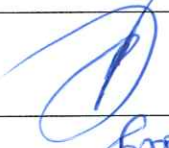
Ing. Alexis Benavides
Director Académico

Paola Del Rosario Aguayo García
C.I.1718762766

Lic. Ivette Simeón Zamora
Dirección de Bienestar
Estudiantil y Vinculación





■ ACTAS DE REUNIONES DE TRABAJO





ACTA DE REUNION	
Acta Nº 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comité o Grupo Coordinador del grupo de Arena Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" ➤ Rincón de Arena Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín"
Fecha : 24/abril/2019	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Citada por Coordinador del grupo del Rincón de Arenero Jonathan Garcia ➤ Unidad Educativa " Dr. Carlos Rufino Martín"
Hora de inicio:10 de la mañana	
PARTICIPANTES	
Nº	Nombre
1	Jonathan Javier Garcia Rodríguez
2	Paola Del Rosario Aguayo Garcia
3	Marina Jacqueline Caray Caray
4	Jomayra Vanesa Riofrío Conday
	PUNTOS DE DISCUSIÓN
	Socialización y Coordinación de las actividades y necesidades de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín"
	Análisis de la Unidad Educativa y la Comunidad a ser beneficiada del Proyecto de Vinculación.
	Observación de la propuesta a realizarse.
DESARROLLO DE LA REUNION	
Reunidos en el área que fue designada para realizar la Construcción del Rincón Arenero en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín ", se inicia la reunión con el siguiente orden del día.	
I.- Constatación del Quórum	

<p>2.- Asuntos varios.</p> <p>Encontrándonos todos los integrantes del proyecto se inicia la reunión en la cual se da a conocer la necesidad que tienen la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín", dando ideas de cómo llevar a cabo las actividades a realizar para la construcción del Rincón de Arena, ya que este recurso didáctico nos ayudara para que los niños por medio de la manipulación de la arena desarrollen sus destrezas y habilidades psicomotoras. .</p>		Nº	INTEGRANTES DEL PROYECTO	FIRMA
1	Jonathan Javier García Rodríguez			
2	Marina Jacqueline Garay Garay			
3	Paola Del Rosario Aguayo García			
4	Jomayra Vanesa Riofrio Condoy			

ACTA DE REUNION	
Acta N° 2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comité o Grupo Coordinador ➤ del grupo del ➤ Rincón de Arena Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín"
Fecha : 25/Mayo/2019	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Citada por Coordinador del grupo del Rincón de Arenero Jonathan García ➤ Unidad Educativa " Dr. Carlos Rufino Marín"
Hora de inicio: 2 de la tarde	
PARTICIPANTES	
Nº	Nombre
1	Jonathan Javier García Rodríguez
2	Paola Del Rosario Aguayo García
3	Marina Jacqueline Garay Garay
4	Jomayra Vanesa Riofrio Conday
PUNTOS DE DISCUSIÓN	
	Ejecución y construcción del Rincón de Arena
	Cotización y compra de materiales para la construcción
	Análisis del proyecto en borrador .
DESARROLLO DE LA REUNION	
Reunidos en el área que fue designada para realizar la Construcción del Rincón Arenero en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín ", se inicia la reunión con el siguiente orden del día.	
1.- Constatación del Quórum	
2.- Asuntos varios.	
Encontrándonos todos los integrantes del proyecto se inicia la reunión en la	

cual se da a conocer la necesidad que tienen la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín", dando ideas de cómo llevar a cabo las actividades a realizar para la construcción del Rincón de Arena, ya que este recurso didáctico nos ayudara para que los niños por medio de la manipulación de la arena desarrollen sus destrezas y habilidades psicomotoras. .

Nº	INTEGRANTES DEL PROYECTO	FIRMA
1	Jonathan Javier García Rodríguez	
2	Marina Jacqueline Garay Garay	
3	Paola Del Rosario Aguayo García	
4	Jomayra Vanesa Riofrio Condoy	

ACTA DE REUNION		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comité o Grupo Coordinador del grupo del ➤ Rincón de Arena Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín" 		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Citada por Coordinador del grupo del Rincón de Arenero Jonathan García ➤ Unidad Educativa " Dr. Carlos Rufino Marín" 	<p>ACTA Nº 3</p> <p>Fecha : 21/JULIO/2019</p> <p>Hora de inicio: 10 de la mañana</p>	
PARTICIPANTES		
Nº	Nombre	Cargo
1	Jonathan Javier García Rodríguez	Coordinador del Equipo
2	Paola Del Rosario Aguayo García	Secretaria
3	Marina Jaqueline Garay Garay	Integrante del Equipo
4	Jomayra Vanesa Riofrío Condoy	Integrante del Equipo
PUNTOS DE DISCUSION		
5	Limpieza con los Integrantes del Grupo	
6	Construcción del Arenero.	
DESARROLLO DE LA REUNION		
<p>Averiguamos los componentes que necesitamos para la construcción de arena.</p> <p>Empezamos con la edificación de nuestro Rincón de Arena</p>		
INTEGRANTES DEL PROYECTO		
Nº	Nombre	FIRMA
1	Jonathan Javier García Rodríguez	
2	Marina Jaqueline Garay Garay	
3	Paola Del Rosario Aguayo García	
4	Jomayra Vanesa Riofrío Condoy	

**ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO RECONOCIMIENTO DEL
AREA A IMPLEMENTARSE.**

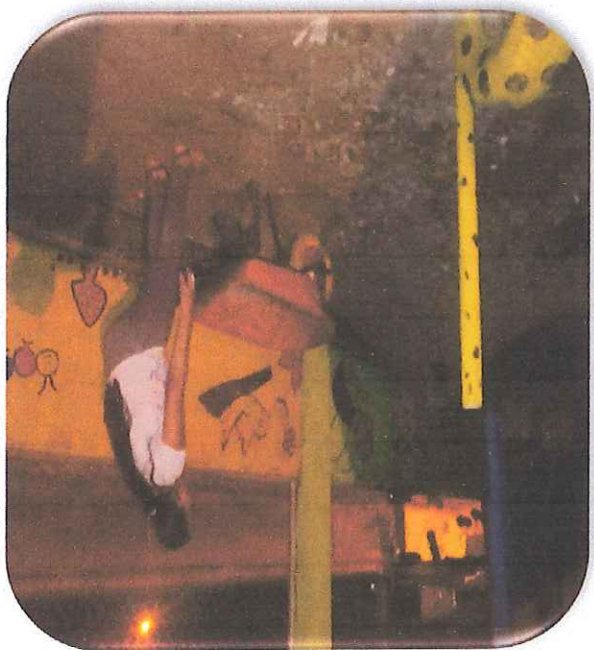
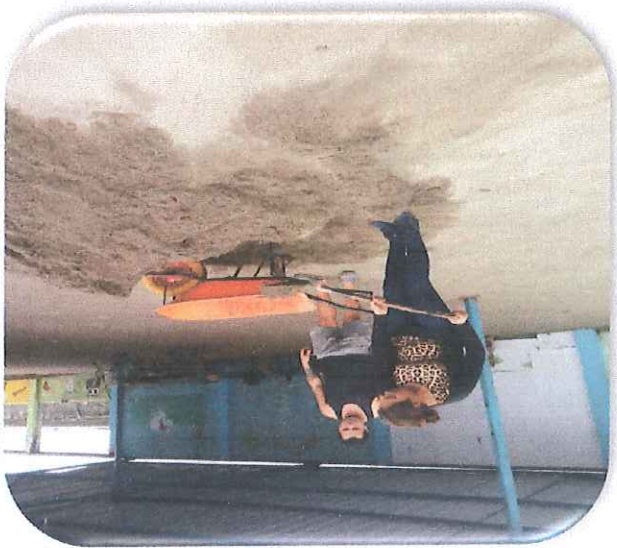
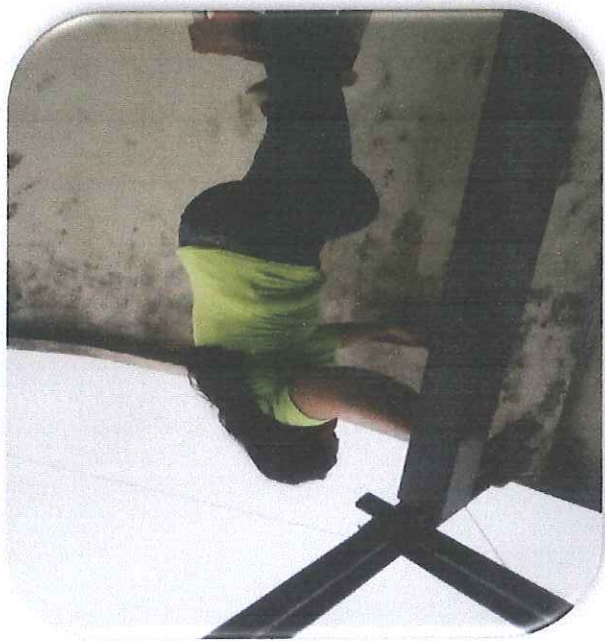
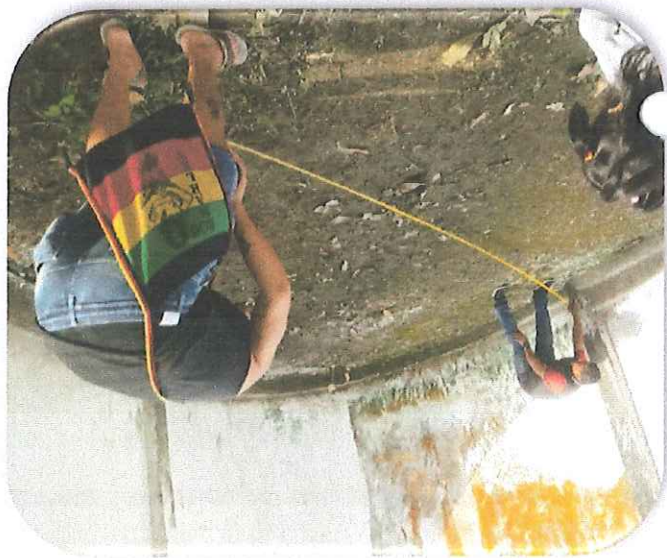
- Limpieza del espacio donde se va realizar la construcción del Rincón de Arena



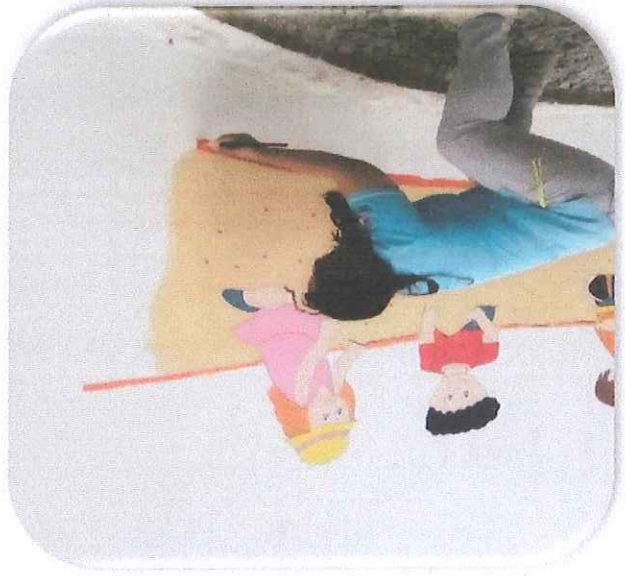


● Limpieza del lugar donde realizaremos el Rincon de Arena

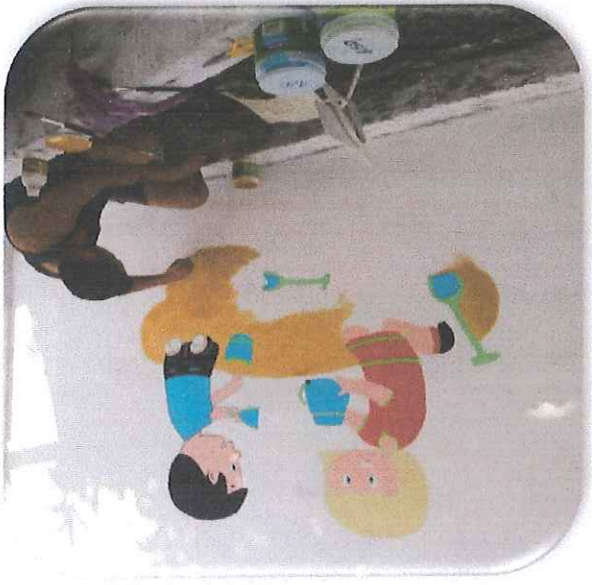
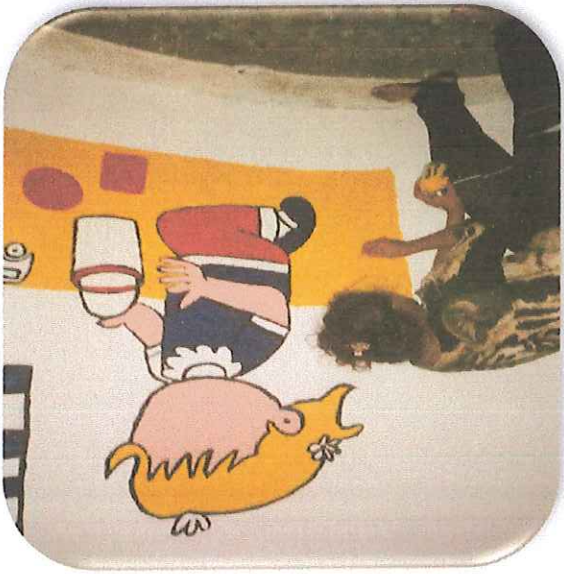
● Construcción del rincón de arena



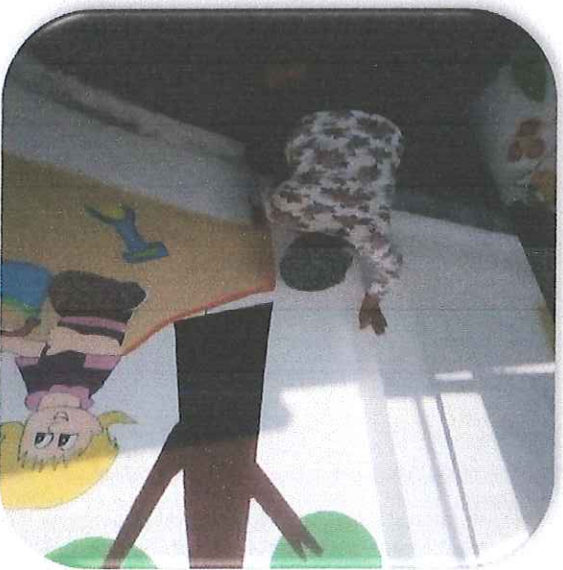
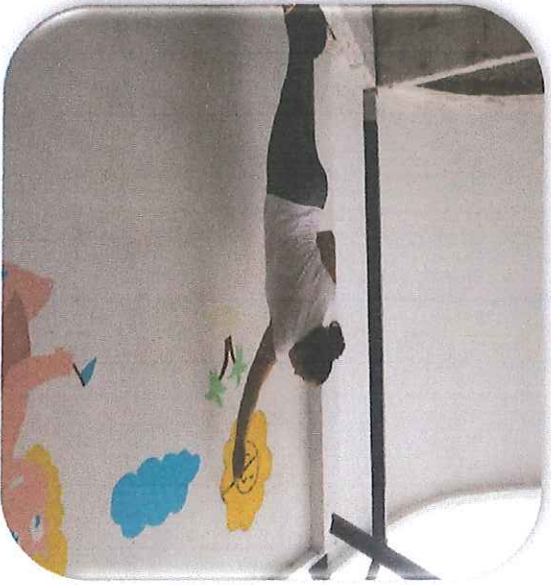
• Decoración del rincón de arena



+

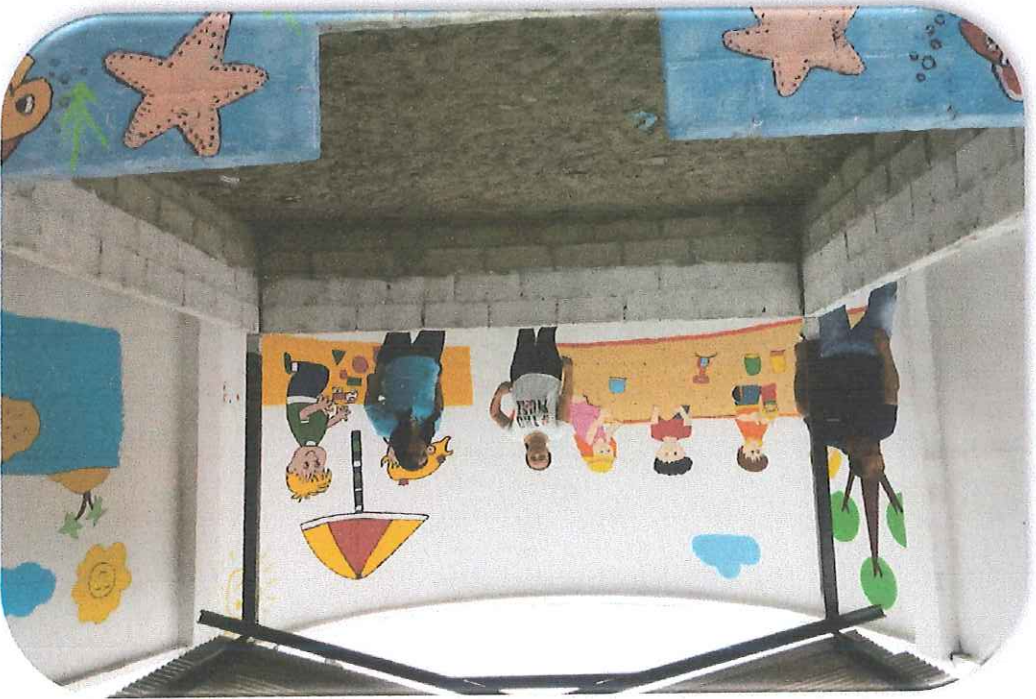


- Culminación de la decoración del rincón de arena



▪ MATERIAL FOTOGRÁFICO (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS)

- Reunión con las autoridades junto con el Director Manuel González





● Actividades con los niños dentro del rincón de arena



**UNIDAD EDUCATIVA
"DR. CARLOS RUFINO MARÍN"**

Vía Quevedo Km 6 ½ Coop. La Aurora (02) 3741976 mail: cenedu.crm@gmail.com AMIE: 23H00407
Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

RECTORADO

OF. 0002-19 CRM-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 16 de abril del 2019

Doctora
Sheila Aguilar Pazmiño
RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN

Presente.-

De mi consideración

Reciba un saludo institucional en nombre de quien está al frente de la Unidad Educativa Dr. Carlos Rufino Marín, institución cuya misión es formar integralmente al educando, potencializando sus capacidades en el conocimiento científico, tecnológico y humanístico; con proyección universitaria y bases sólidas que contribuya al desarrollo económico, político y social de nuestra sociedad, la provincia y el país.

El Ministerio de Educación ejecuta políticas de apoyo al desarrollo de los procesos educativos en todos sus niveles y con mayor énfasis en la primera infancia potenciando el desarrollo integral como prioridad de la política pública.

Con este antecedente, nos proponemos solicitar a usted en calidad de rectora de este prestigioso Instituto Superior, la ejecución de proyectos de investigación sobre: La implementación del rincón "Arnero" para las niñas y niños del sub nivel Inicial 2. Este pedido se lo hace en base al trabajo que se observa en la página web, en donde se evidencia el trabajo que realizan los estudiantes de su institución; debido a que tiene puesto en marcha proyectos de vinculación y proyección científica desde su entidad para instituciones como las nuestras.

Por la favorable atención que tenga a nuestra petición me suscribo de usted no sin antes agradecer por la atención prestada.

Atentamente,

Lic. Manuel González Quezada MSc.
RECTOR



CI. 1709556912
Fono: 0994537916

Mail: mgonzalezquezada@hotmail.com





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "EL JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

DOCENTE TUTOR: Mayra Arguello

TECNOLOGÍA EN Parvulario

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico Japón

Tutor del Centro: _____

Alumno: Vanessa Ricardo Conday

Curso/Semestre: _____

Carrera: _____

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
23-04-19	Actividad de Proyecto	09:00		11:00		3	
25-04-19	Nos reunimos con el Director	09:00		10:00		1	
29-04-19	En Trega de Fichas de Ingresos	08:00		09:00		1	
02-05-19	Conferencia con los docentes de Tercer Grado	09:00		10:00		1	
06-05-19	Reunión con los docentes de Tercer Grado para la entrega de fichas de Ingresos	10:00		12:00		2	



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec
Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "EL JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 -- 082

ACUERDO N° 175

20-05-19	Mos venimos para hacer obra de Rincos de Arena	14:00		17:00		3	
26-05-19	Limpieza del stand de la obra Rincos de Arena	18:00		17:00		5	
07-06-19	Reunión para ver el MTC del para la construcción	14:00		17:00		3	
14-06-19	Exposición de la prueba parte de la construcción	14:00		22:00		8	
29-06-19	Verificación del Cálculo de los materiales	08:00		16:00		8	
06-07-19	Compra de materiales para la construcción	08:00		18:00		10	
20-07-19	Construcción del Rincos de Arena	10:00		20:00		10	
21-07-19	Construcción del Rincos de Arena	13:00		18:00		5	
27-07-19	Construcción del Rincos de Arena	10:00		16:00		6	
28-07-19	Construcción del Rincos de Arena	09:00		17:00		8	
03-08-19	Construcción del Rincos de Arena	09:00		16:00		7	



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Tel: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

04-08-19	Construcción del Rincón de Arena	10:00	15:00	5	
10-08-19	Construcción del Rincón de Arena	09:00	20:00	11	
11-08-19	Construcción del Rincón de Arena	12:00	22:00	10	
16-08-19	Revisión de Manual	14:00	19:00	5	
17-08-19	Revisión de Manual	10:00	20:00	10	
18-08-19	Revisión de Manual	14:00	21:00	7	
23-08-19	Revisión del Proyecto Final Exámo	12:00	18:00	6	
24-08-19	Revisión del Proyecto Final Exámo	10:00	18:00	8	
25-08-19	Revisión del Proyecto Final Exámo	14:00	19:00	3	
05-09-19	Limpieza del Rincón de Arena	10:00	18:00	8	
06-09-19	Ajustada con los niños en el Rincón de Arena	09:00	12:00	3	
09-09-19	Eliminación del Proyecto del Rincón de Arena	11:00	14:00	3	

Tutor de Vinculación "ITSJ"

Tutor del Centro o Empresa

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / info@itsjapon.edu.ec

Tel: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE JAPÓN

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º 17 - 082

ACUERDO N.º 175

26-Mayo-2019	Limpieza de area para la construcción del Rincón de arena.	12:00 am	11:00 am	17:00 pm	16:00 pm	5 horas	
07-Junio-2019	Reunión con los compañeros para verificar el material que se utilizara en la construcción de arena y ejecución de la primera parte del proyecto.	14:00 pm	13:00 pm	17:00 pm	16:00 pm	3 horas	
14-Junio-2019	Se van a pagar los materiales para la construcción del Rincón de arena y ejecución de la primera parte del proyecto.	14:00 pm	13:00 pm	19:00 pm	18:00 pm	8 horas	
29-Junio-2019	Reunión con los compañeros para verificar el costo de los materiales.	08:00 am	07:00 am	16:00 pm	15:00 pm	8 horas	
06-Julio-2019	Compra de materiales para la construcción del Rincón de Arena.	08:00 am	07:00 am	18:00 pm	17:00 pm	10 horas	
20-Julio-2019	Construcción del Rincón de arena.	10:00 am	09:00 am	20:00 pm	19:00 pm	10 horas	
21-Julio-2019	Construcción del Rincón de arena.	13:00 pm	12:00 pm	18:00 pm	17:00 pm	5 horas	
27-Julio-2019	Construcción del Rincón de arena.	10:00 am	09:00 am	16:00 pm	15:00 pm	6 horas	
28-Julio-2019	Construcción del Rincón de arena.	09:00 am	08:00 am	17:00 pm	16:00 pm	8 horas	
03-Agosto-2019	Construcción del Rincón de arena.	09:00 am	08:00 am	16:00 pm	15:00 pm	7 horas	
04-Agosto-2019	Construcción del Rincón de arena.	10:00 am	09:00 am	15:00 pm	14:00 pm	5 horas	



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Mariela de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

10-Agosto-2019	Construcción del Rincon de arena	09:00 am	11:45	10:00 pm	11:45	11 horas.	
11-Agosto-2019	Construcción del Rincon de arena.	12:00 am	11:45	12:00 pm	11:45	10 horas	
16-Agosto-2019	Realización de mural	11:00 pm	11:45	19:00 pm	11:45	5 horas	
17-Agosto-2019	Realización de mural	10:00 am	11:45	20:00 pm	11:45	10 horas	
18-Agosto-2019	Realización de mural	14:00 pm	11:45	21:00 pm	11:45	7 horas	
23-Agosto-2019	Realización del Proyecto Final escrito.	12:00 am	11:45	18:00 pm	11:45	6 horas	
24-Agosto-2019	Realización del Proyecto Final escrito.	10:00 am	11:45	18:00 pm	11:45	8 horas.	
25-Agosto-2019	Realización del Proyecto Final escrito	14:00 pm	11:45	17:00 pm	11:45	3 horas	
05-Septiembre-2019	Limpieza del Rincon de arena	10:00 am	11:45	18:00 pm	11:45	8 horas	
06-Septiembre-2019	Actividades con los niños en el Rincon de arena	09:00 am	11:45	12:00 am	11:45	3 horas	
09-Septiembre-2019	Culminación del Proyecto del Rincon de Arena.	11:00 am	11:45	14:00 pm.	11:45	3 horas.	

Tutor de Vinculación "ITSJ"

Tutor del Centro o Empresa

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "EL JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º 17 - 082

ACUERDO N.º 175

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TECNOLOGÍA EN.....
DOCENTE TUTOR:.....
Leda Mayra Arqueño
Parvulario

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico 'El Japón'

Tutor del Centro: _____

Alumno: Jonathan Javier García Rodríguez

Curso/Semestre: _____

Carrera: Parvulario

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
23-de-abril-2019	Aceptación del proyecto.	09:00 am		11:00 am		2 horas	
25-de-abril-2019	Nos reunimos con el director.	09:00 am		10:00 am		1 hora	
29-de-abril-2019	Entrega de fichas de inscripción.	08:00 am		09:00 am		1 hora	
01-de-Mayo-2019	Conversamos con los docentes del nivel.	09:00 am		10:00 am		1 hora	
06-de-Mayo-2019	Permanencia del lugar donde realizamos el rinden del arrendo.	10:00 am		12:00 am		2 horas	
30-de-Mayo-2019	Nos reunimos el grupo para hablar sobre la necesidad que es el rinden de arrendo.	11:00 am		13:00 am		2 horas	



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 - 082

ACUERDO N° 175

26- de Mayo-2019	limpieza del area para la construcción del viaducto.	12: 00 am	13: 00 pm	14: 00 pm	5 horas	
01- junio-2019	Reunion con los compradores para verificar el material que se utilizara en la construcción.	14: 00 pm	15: 00 pm	16: 00 pm	3 horas	
14- junio-2019	Trabaja Japonés. Identificar los tipos de arena y que se usara en la Rampa Este del Proyecto.	14: 00 pm	15: 00 pm	16: 00 pm	3 horas	
29- junio-2019	Reunion con los compradores para verificar el costo de los materiales.	08: 00 am	09: 00 am	10: 00 am	3 horas	
05- julio-2019	Compra de maquinas para la construcción del Rincon del arena.	08: 00 am	09: 00 am	10: 00 am	3 horas	
30- de julio-2019	Construcción del Rincon de arena.	10: 00 am	11: 00 am	12: 00 pm	10 horas	
21- de julio-2019	Construcción del Rincon de arena.	13: 00 pm	14: 00 pm	15: 00 pm	3 horas	
27- de julio-2019	Construcción del Rincon de arena.	10: 00 am	11: 00 am	12: 00 pm	6 horas	
28- de julio-2019	Construcción del Rincon de arena.	09: 00 am	10: 00 am	11: 00 am	3 horas	
03- de agosto-2019	Construcción del Rincon de arena.	09: 00 am	10: 00 am	11: 00 am	7 horas	
04- de agosto-2019	Construcción del Rincon de arena.	10: 00 am	11: 00 am	12: 00 pm	5 horas	





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 - 082

ACUERDO N° 175

17 de Agosto 2019	Construcción del Rincon de arena.		09:00 am		10:00 pm		11 horas
14 de Agosto 2019	Construcción del Rincon de arena.		12:00 am		12:00 pm		10 horas
16 de Agosto 2019	Realización del mural.		14:00 pm		19:00 pm		5 horas
17 de Agosto 2019	Realización del mural.		10:00 am		20:00 pm		10 horas
18 de Agosto 2019	Realización del mural.		14:00 pm		11:00 pm		7 horas
23 de Agosto 2019	Realización del proyecto final escrito.		12:00 am		18:00 pm		6 horas
24 de Agosto 2019	Realización del proyecto final escrito.		10:00 am		18:00 pm		8 horas
25 de Agosto 2019	Realización del proyecto final escrito.		14:00 pm		11:00 pm		3 horas
28 de Agosto 2019	Limpieza del Rincon de arena.		10:00 am		18:00 pm		8 horas
06 de Septiembre 2019	Actividades con los padres en el rincón de arena.		09:00 am		12:00 pm		3 horas
09 de Septiembre 2019	Finalización del proyecto del rincón de arena		11:00 am		14:00 pm		3 horas

Tutor de Vinculación "ITSJ"

Tutor del Centro o Empresa

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla, Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta Transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Tel: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TECNOLOGÍA EN.....*Arvoloxia*

DOCENTE TUTOR: *Mayra Arguello*

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: *Instituto Superior Tecnológico Japon*

Tutor del Centro: _____

Alumno: *Paola del Rosario Aguayo Garcia*

Curso/Semestre: _____

Carrera: _____

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
23/04/2019	Aceptación del proyecto	09:00 am	<i>[Signature]</i>	11:00 am	<i>[Signature]</i>	2 horas	
25/04/2019	Reunión con el Director	09:00 am	<i>[Signature]</i>	10:00 am	<i>[Signature]</i>	1 hora	
29/04/2019	Entrega de fichas de inscripción	08:00 am	<i>[Signature]</i>	09:00 am	<i>[Signature]</i>	1 hora	
02/05/2019	Conferzamos con los docentes del grupo	09:00 am	<i>[Signature]</i>	10:00 am	<i>[Signature]</i>	1 hora	
06/05/2019	Reconocimiento del lugar	10:00 am	<i>[Signature]</i>	12:00 am	<i>[Signature]</i>	2 horas	
20/05/2019	Reunión de grupo	11:00 pm	<i>[Signature]</i>	12:00 pm	<i>[Signature]</i>	3 horas	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal
 EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / info@itsjapon.edu.ec
 Telf.: 02 2356 368





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "EL JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

26/05/2014	Limpieza de áreas construcción Areneles	12:00 am	13:00 pm	14:00 pm	5 horas	
07/06/2014	Reunion con los compañeros	14:00 pm	15:00 pm	16:00 pm	3 horas	
14/06/2014	Investigación ctmh Rca del Areneles	14:00 pm	15:00 pm	16:00 pm	8 horas	
24/06/2014	Reunion para el costo de materiales	08:00 am	09:00 am	10:00 am	8 horas	
06/07/2014	Compra de materiales para Areneles	08:00 am	09:00 am	10:00 am	10 horas	
20/07/2014	Construcción Areneles	10:00 am	11:00 am	12:00 pm	16 horas	
21/07/2014	Construcción del Areneles	13:00 pm	14:00 pm	15:00 pm	6 horas	
22/07/2014	Construcción del Areneles	10:00 am	11:00 am	12:00 pm	8 horas	
23/07/2014	Construcción del Areneles	04:00 am	05:00 am	06:00 am	8 horas	
03/08/2014	Construcción del Areneles	04:00 am	05:00 am	06:00 am	7 horas	
04/08/2014	Construcción del Areneles	10:00 am	11:00 am	12:00 pm	5 horas	



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

RECTORADO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Tel: 02 2356 368

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
Proyecto de Vinculación con la Sociedad

Informe Final del Proyecto

Tecnología en Parvularia

Línea de investigación:

**El Desarrollo de Rincones de Aprendizaje como Estrategia metodológica para el
Desarrollo de la Motricidad Fina y Gruesa.**

Tema:

**Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades
psicomotoras en los niños de tres años que asisten en la Unidad Educativa “Dr. Carlos
Rufo Martín” ubicado en la cooperativa La Aurora del Cantón Santo Domingo, en la
Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, en el periodo abril – julio 2019.**

AUTORES:

Jonathan Javier García Rodríguez

Marina Jacqueline Garay Garay

Paola del Rosario Aguayo García

Jomayra Vanessa Ríofrío Condoy

Santo Domingo de los Tsachilas, 2019.



INFORME FINAL DEL PROYECTO
VINCULACION CON LA COMUNIDAD

INDICE

1.	Tema del Proyecto	
2.	Contextualización	
2.1.	Síntesis de la propuesta de proyecto de vinculación con la Sociedad	
2.2.	Síntesis institucional de la locación o localidad beneficiaria	
2.3.	Organigrama de la institución beneficiaria	
3.	Objetivos	
3.1.	General	
3.2.	Específicos	
4.	Resumen del proyecto desarrollado	
5.	Cronograma de actividades desarrolladas	
6.	Informe general de actividades realizadas	
7.	Participantes	
8.	Beneficiarios	
9.	Herramientas de recolección de resultados	
10.	Resultados obtenidos	
11.	Conclusiones	
12.	Recomendaciones	
13.	Firmas de responsables	
14.	Anexos	
■	Convenio que ampara la ejecución del proyecto	
■	Actas de reuniones de trabajo	
■	Material fotográfico (de cada una de las actividades programadas)	
■	Certificación de la institución beneficiaria	
■	Listado de participantes con firmas de respaldo de cada una de las Actividades realizadas.	

1. Tema

Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en los niños de tres años que asisten en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" ubicado en la Cooperativa. La Aurora del cantón Santo Domingo, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el periodo abril –Octubre 2019.

2. Contextualización.

La arena como herramienta didáctica, la arena es un fantástico juguete que invita a la niña y niño a usar la imaginación y experimentar con el mundo que le rodea. Jugar con arena estimula la curiosidad y la creatividad de la niña y niño, le anima a hacer cosas por sí solo.

Cuanto más pequeño la niña y el niño más aprenden a través de sus sentidos. El olor, el tacto, son sentidos muy usados por los niños. La arena es una de las cosas más sensoriales que podemos tocar...! Y con la que los peques pueden jugar! Tocar y deslizar arena entre los dedos es todo un placer, las cosquillas que nos da cuando la dejamos caer por nuestra manita o por los pies, la arena les da mil opciones de juego y construcción, apretándola y amasándola hacen, castillos, torres, tartas, montañas, hoyos...! La arena es uno de los mejores juegos de construcción del mundo! Con ella, el peque puede desarrollar toda su creatividad.

Definitivamente jugar con arena puede estimular la creatividad y la curiosidad, ya que se animan a hacer diferentes actividades por sí mismos. La arena permite además que se conozcan conceptos como lleno y vacío, seco y húmedo etc.

Desarrollo físico. Los juegos dentro del arenero impulsan el desarrollo muscular y óseo, andar, correr, escarbar, saltar, levantarse y sentarse, cargar con el cubo lleno de arena. Al moverse dentro del espacio, los niños utilizan grandes grupos musculares, aumentando habilidades motoras gruesas. Pero también se estimula la motricidad fina cavando con las manos o llenando un balde con arena.

Desarrollo social. Los areneros invitan a la interacción con otros chicos y enciende la imaginación. Allí aprenden a compartir, a esperar su turno y a negociar de una forma divertida. Interactuar con otros conlleva al desarrollo del lenguaje y a un aumento en las destrezas de vocabulario.

Cognitivo: Jugando no se dan cuenta de que van adquiriendo pequeños conceptos nuevos como el de lleno, vacío, los diferentes pesos o la relación de causa y efecto. Los distintos moldes les hacen apreciar los volúmenes y las formas.

Creativo: El juego simbólico en el que una montaña de arena se convierte en un precioso castillo de princesas, o un agujero en una plaza de garaje, desarrolla la imaginación y la creatividad. La arena puede convertirse en todo lo que uno quiera, circuitos de carreras, nos podemos nombrar como los egipcios etc.

2.1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON

LA SOCIEDAD.

Las actividades lúdicas son planteadas para el desarrollo de las habilidades psicomotoras en las niñas y niños, porque el juego es un medio de interacción con el aprendizaje permitiendo la adquisición de conocimientos. El arenero es un recurso didáctico que ayuda en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que posibilita un conocimiento significativo, potencia el desarrollo de la creatividad, imaginación, desarrollo de destreza y habilidades psicomotora etc. Las niñas y niños del Inicial, tienen una predisposición hacia la obtención de los conocimientos por medio de; material concreto, llamativo, innovador, etc.

La presente propuesta está desarrollada para cubrir las necesidades de aplicación de actividades en el inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" de la ciudad de Santo Domingo, con la finalidad de lograr el desarrollo psicomotor en los niños y niñas que asisten diariamente a clases. Con la apertura de las docentes parvularios de la institución se dio la apertura para la construcción del arenero en un espacio determinado y de uso exclusivo para el mismo, cabe destacar la colaboración que se obtuvo de cada una de las autoridades para llevar a cabo el inicio, desarrollo y ejecución de este recurso didáctico del cual se aspira, acrecienta en los niños y niñas la posibilidad de aprender en un ambiente colaborativo y lúdico.

Con la ejecución del arenero como un recurso didáctico, los niños exploran las características y propiedades de la arena; desarrollan nociones de espacio, cantidad, capacidad, volumen y peso. Pueden jugar y hacer diversas construcciones, desarrollando su

imaginación. Inventan juegos como "esconder el tesoro". En este rincón se promueve el juego compartido al que se suman diversos juegos, se posibilitará la interacción libre y armónica de cada uno de los niños así como la experimentación de actividades nuevas e innovadoras, lo cual resultará atractivo para los niños, ya que en esta etapa de la infancia, los niños buscan estar activos, participativos y compartir nuevas experiencias que les permitan conocer su propia realidad y la del medio que les rodea.

Después de un análisis se pudo observar la necesidad que al construir el rincón de arena aportamos al desarrollo psicomotor realizado actividades para que las niñas y niños desarrollen al máximo habilidades y destreza que el rincón de arena ofrece en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" de santo domingo en el año 2019.

2.2. Síntesis institucional de la locación o localidad beneficiaria

La Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" está ubicado en la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas en la vía Quevedo en el km 6 ½ de la Cooperativa. La Aurora, con una cobertura de 67 estudiantes entre niñas y niños, a cargo del Director licenciado Manuel González, cuenta con cuatro docentes del área inicial.

La Cooperativa "Aurora" pertenece a la zona urbana. Los habitantes de esta cooperativa son una población económicamente activa como es el comercio, aunque son de escasos cuentan con todos los servicios básicos, a pesar de todas las circunstancias son personas muy bondadosas, colaboradoras y alegres orientada a contribuir en beneficio de la comunidad.

Nuestra institución educativa fue creada el 25 de junio de 1955 como particular iniciando sus labores la Profesora María Lastenia Ramirez y por fin en el año de 1957 se fiscaliza.

El consejo provincial de Pichincha Construye la primera aula y en este mismo año le da en nombre de Dr. Carlos Rufino Martín, en honor al diplomático colombiano que defendió la tesis del derecho amazónico del Ecuador.

El 2 de abril del 2009 la Lic. Gliselly Soto Coordinadora provincial de PRONPE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, Certifica que el centro de educación Inicial "nueva Aurora" que se integra a la escuela Dr. Carlos Rufino Martín, en el Cantón Santo domingo, Parroquia Abraham Calazacón, sector Coop. La Aurora.

NORTE: Calle Velasco Ibarra 94m.

SUR: Via Quevedo 72 calle Abdon Calderón.

ESTE: Colegio Calazacón Av. Quevedo 40 m.

OESTE: Calle Obando y Coop. Nueva Aurora 45m.

Actualmente consta de tres bloques, en la Ex academia "La Aurora" funciona Educación Inicial, en el ex centro de educación Inicial "nueva Aurora", funciona Preparatoria y la básica elemental, media, superior y bachillerato funciona en el local principal.

Las últimas autoridades del plantel han sido:

Hasta el año 2015: Nolberto Jiménez

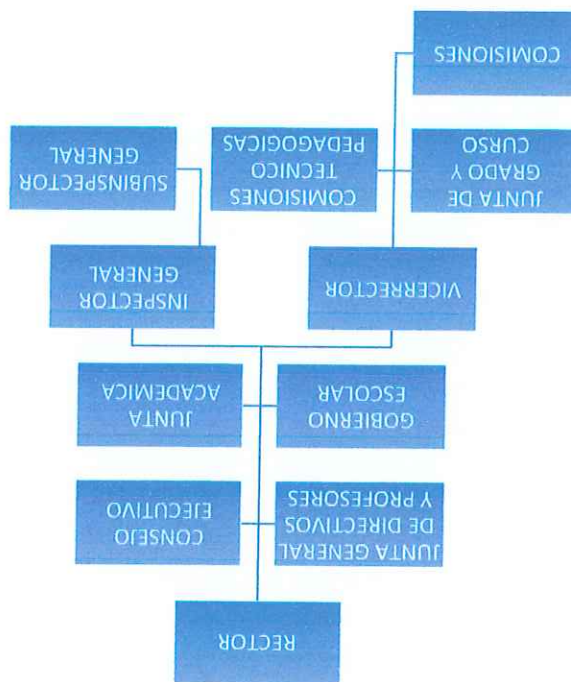
2016: Prof.: Rodrigo Coloma (encargado de la dirección, por seis meses)

2016: La Lic. Jacqueline Flores Msc.

A partir del 15 de agosto de 2017, hasta la actualidad: Lic. Manuel González Quezada Msc.

AÑO	PARALELO	CAS	ASISTENTES		TOTAL ANOS	DOCENTES
			HOMBRES	MUJERES		
INICIAL 1	A	21	10	8	18	Angelita Collaguazo Auxiliario Jimena Marin
INICIAL 2	A	25	10	14	24	Lorena Postigua
B		25	12	7	19	Norma Olmos
C		25	13	11	24	Lorena Macias
					67	

2.3. Organigrama de la institución beneficiaria



3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Crear un Rincón de Arena con material concreto para desarrollar las habilidades psicomotoras de los niños y niñas del nivel inicial de la Unidad Educativa Dr. Rufino Marín. Mediante la creación de una guía.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar dificultades psicomotoras que poseen los niños y niñas De nivel inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín
- Implementar el Rincón de Arena como recurso didáctico para desarrollar la psicomotricidad en los niños y niñas de nivel inicial
- Ejecutar actividades mediante técnicas de aprendizaje, utilizando el arenero como recurso didáctico para desarrollar las habilidades psicomotoras.

4. Resumen del proyecto desarrollado

El presente proyecto del rincón de arena fue iniciado el 24 de abril en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Marín "de la Cooperativa" La Aurora" en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, nos recibió el señor Rector Manuel González donde nos dirigimos a conocer las instalaciones donde realizamos la construcción del Rincón de Arena con la finalidad de incentivar a las niñas y niños a desarrollar sus destrezas y habilidades psicomotoras.

Se realizó la primera reunión en casa de Jonathan Garcia para planificar como se realizara la del Rincón de Arena, se procedió a la entrega de fichas para la elaboración y aplicación del proyecto dentro de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" con el tema de construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en niñas y niños de 3 a 4 años.

Se ejecutó la socialización con la comunidad beneficiaria para firmar los documentos de respaldo, la planificación de las actividades realizadas, en el mismo día nos reunimos con los integrantes del proyecto para revisar varias proformas de ferreterías de los diferentes materiales a emplearse y ver cual es el más conveniente, se buscó a personas conocedoras del trabajo de construcción y de estructura metálica para el costo de la mano de obra para su respectivo contratación.

Se procedió a la construcción de la estructura metálica, puesta del techo, zinc con el maestro contratado y con la participación de los integrantes del proyecto se ejecutó la limpieza de área del Rincón de Arena, todos estos avances fueron realizados hasta el 20 de Agosto del 2019.

5. Cronograma de actividades desarrolladas

Actividades		2019						
Accion	Periodos	Responsable	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept
Acceptación del proyecto	I semana	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio	X					
Limpia donde se realizará el arenero	Dos semanas	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio		X				
Comprar el material para la construcción.	Tres semanas	Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio		X				
Elaboración del proyecto		Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio		X	X	X		
Entrega del proyecto terminado.		Paola Aguayo Marina Garay Jonathan Garcia Vanessa Riofrio						X

6. Informe general de actividades realizadas

ACTIVIDADES	
1. Aceptación del Proyecto a la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín	1.1. Reuniones con el Director de la Unidad Educativa
	1.2. Entregas de fichas de inscripción al director de la Unidad Educativa
	2. Se socializó con las Docentes encargadas del inicial

2.1. Se identificó la necesidad
2.2. Reunión en grupo para hablar sobre la necesidad que es el Rincón de Arena
2.3. Investigación científica del Rincón de Arena y ejecución de la primera fase del proyecto escrito
3. Ejecución del proyecto para la construcción del arenero
3.1. Visita a la Unidad Educativa "Doctor Carlos Rufino Marín" para organizar la limpieza del espacio donde se va adecuar el arenero
3.2. Construcción del Arenero
3.3. Realización de murales y limpieza
3.4. Realización de acto de entrega recepción del Rincón de Arena
3.5. Elaboración del informe final y diapositivas

7. Participantes.

- Docente unidad educativa

- Instituto Superior Tecnológico Japon

- Tutora de vinculación: Mayra arguello

Estudiantes

- Jonathan Garcia

- Marina Garay

- Vanessa Ríofrío

- Paola Aguayo

Unidad Educativa "DR. Carlo Rufino Marín"

- Director: Lcdo. Manuel Gonzales

Tutorial de inicial 2:

- Lorena Poslígua

Estudiantes (niñas y niños)

8. Grupo de Beneficiarios

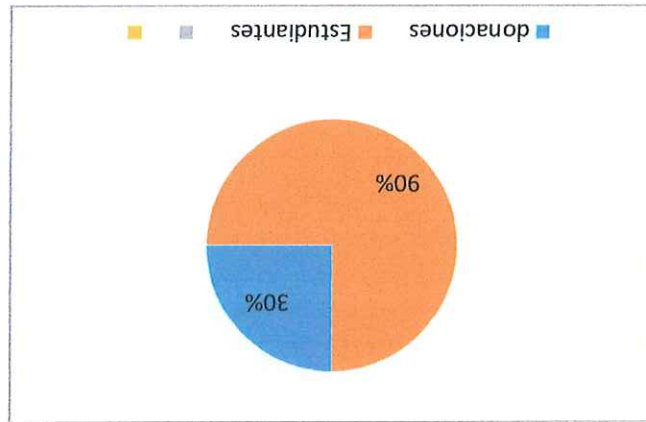
El proyecto de vinculación con la sociedad este beneficiado al grupo de niñas y niños de 3 a 4 años y las docentes del inicial de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufrino Martín" para desarrollar habilidades psicomotoras por medio del arenero como recurso didáctico.

9. Herramientas de recolección de resultados

- Observación
- Entrevista

10. Medición de resultados

Mediante el gráfico se puede observar que el 30% son donaciones por parte de autores comunitarios dispuestos a colaborar y el 90% fue un aporte o inversión propia, por parte de los integrantes



II. Conclusiones

- La construcción de un arenero como una herramienta didáctica beneficiara a las niñas y niños de educación inicial ya que podrán ir descubriendo habilidades a su corta edad y además darse cuenta para ellos parecerá un juego con la arena pero a la vez descubrirán muchas habilidades que les permitirá reforzar con el paso de los años.

- El rincón de arena es un recurso didáctica de gran importancia dentro del desarrollo motor de las niñas y niños el cual reúne un conjunto de posibilidades en cuanto a la implementación de actividades para un aprendizaje autónomo y grupal.

- Es importante que las educadoras de la Institución conozcan acerca de los beneficios que brinda el Rincón de Arena, para utilizarlo manera adecuada estimulando el desarrollo de sus habilidades psicomotrices en las niñas y niños de 3 a 4 años de edad.

- El Rincón de Arena brinda a las educadoras a la niñez espacios metodológicos para lograr los objetivos propuestos en la planificación, consecuentemente las niñas y niños pueden expresar con libertad y de forma espontánea su imaginación y creación.

12. Recomendaciones


- Fortalecer el uso del Rincón de Arena como recurso didáctico mediante la utilización de técnicas que lleven al desarrollo psicomotor de las niñas y niños de la Unidad Educativa.

- Se recomienda a las educadoras brindarles a los padres de familia una pequeña instrucción acerca que tiene el juego en el Rincón de Arena, para el desarrollo integral en niñas y niños de dicha edad antes mencionada, dando a conocer que destrezas se van ir desarrollando en la utilización de este rincón lúdico, cuidar y mantener el Rincón de Arena en buen estado para beneficio de las niñas y niños permitiendo a ellos que disfruten al máximo para un aprendizaje completo.

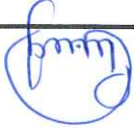
- Realizar actividades innovadoras que ayuden a fortalecer el desarrollo de los educandos, integrando a toda la comunidad educativa.

13. Firmas responsables


Jonathan Javier Garcia Rodriguez
C.T. 2300025083



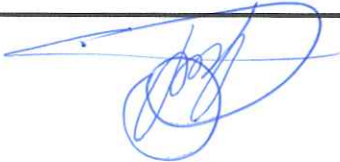
Paola Del Rosario Aguayo Garcia
C.T. 1718762766



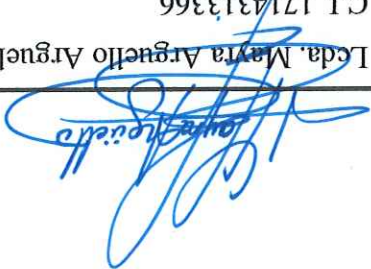
Marina Jacqueline Garay Garay
C.T. 1724791395



Jomayra Vanessa Ríofrío Condoy
C.T. 1719726497



Leda, María Arguello Arguello
C.T. 1714313366



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º 17 - 082
ACUERDO N.º 175

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

RECTOR

Lic. Manuel González

Asunto

El que suscribe, Marina Garay Garay con identificación No 1724791395, Jonathan García Rodríguez No 2300025083, Paola Aguayo García No 1718762766, Vanessa Ríoño Condoy No 1719726497, estudiantes de la Carrera Tecnología en Parvularía, Ríoño Condoy No 1719726497, solicito de la manera más comedida a la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín suscriba el presente oficio que nos permita realizar el Proyecto de Vinculación con la sociedad.

Suscrito en la ciudad de Santo Domingo, 10 de Abril del 2019.

Para constancia del oficio firman Rector de la Unidad Educativa Doctor Carlos Rufino Marín y los estudiantes que realizan vinculación con la sociedad.



Lic. Manuel González
RECTOR

Marina Jacqueline Garay Garay
Estudiante de Tecnología
Parvularia
C.I. 1724791395

Paola del Rosario Aguayo García
Estudiante de Tecnología Parvularia
C.I. 1718762766

Jonathan Javier García Rodríguez
Estudiante de Tecnología Parvularia
C.I. 2300025083

Jomayra Vanessa Ríoño Condoy
Estudiante de Tecnología Parvularia
C.I. 1719726497



OF 0015-19 CRM-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 07 de mayo del 2019

Lic. Daniel Shaury MSc.
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPON"

Presente.
 De mi consideración:

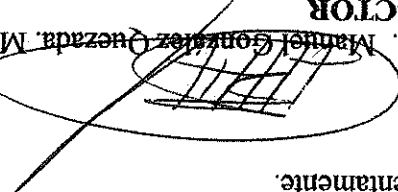
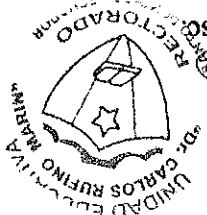
Por medio del presente hago llegar un atento y cordial saludo deseándole éxitos en las funciones que muy acertadamente cumple.

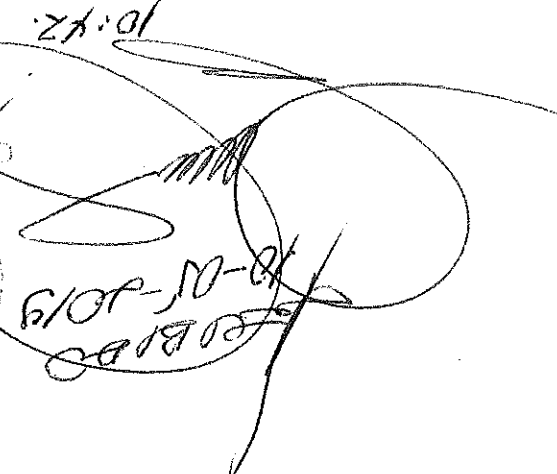
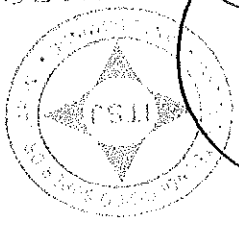
De igual manera solicito, se delegue a un grupo de estudiantes de su prestigiosa Institución Educativa, para que realice el proyecto "Rincón de Arena", en el área de Educación Inicial.

Dicho proyecto nace de la necesidad de nuestra institución educativa en el marco de la carta de compromiso firmada de manera interinstitucional.

Seguro de que mi petición será acogida favorablemente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.




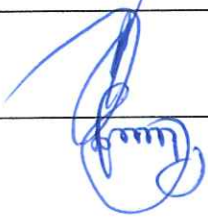
Atentamente,


RECTOR
 Lic. Manuel González Quezada, MSc.



 10:42.
 COORDINADOR ACADÉMICO






■ ACTAS DE REUNIONES DE TRABAJO



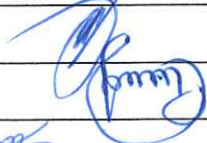
ACTA DE REUNION		
Acta Nº 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comité o Grupo Coordinador ➤ del grupo del ➤ Rincón de Arena Unidad ➤ Educativa "Dr. Carlos Rufino ➤ Martín" 	
<p>Fecha : 24/abril/2019</p> <p>Hora de inicio: 10 de la mañana</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Citada por Coordinador del ➤ grupo del Rincón de Arenero ➤ Jonathan Garcia ➤ Unidad Educativa " Dr. Carlos ➤ Rufino Martín" 	
PARTICIPANTES		
Nº	Nombre	Cargo
1	Jonathan Javier Garcia	Coordinador del Equipo
2	Paola Del Rosario Aguayo	Secretaria
3	Marina Jacqueline Garay Garay	Integrante del Equipo
4	Jomayra Vanesa Riofrio	Integrante del Equipo
PUNTOS DE DISCUSION		
Socialización y Coordinación de las actividades y necesidades de la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín"		
Análisis de la Unidad Educativa y la Comunidad a ser beneficiada del Proyecto de Vinculación.		
Observación de la propuesta a realizarse.		
DESARROLLO DE LA REUNION		
Reunidos en el área que fue designada para realizar la Construcción del Rincón Arenero en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín ", se inicia la reunión con el siguiente orden del día.		
I- Constatación del Quórum		

<p>2.- Asuntos varios.</p> <p>Encontrándonos todos los integrantes del proyecto se inicia la reunión en la cual se da a conocer la necesidad que tienen la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín", dando ideas de cómo llevar a cabo las actividades a realizar para la construcción del Rincón de Arena, ya que este recurso didáctico nos ayudara para que los niños por medio de la manipulación de la arena desarrollen sus destrezas y habilidades psicomotoras.</p>		Nº	INTEGRANTES DEL PROYECTO	FIRMA
1	Jonathan Javier García Rodríguez			
2	Marina Jacqueline Garay Garay			
3	Paola Del Rosario Aguayo García			
4	Jomayra Vanesa Riofrío Condoy			

ACTA DE REUNION		
Acta Nº 2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comité o Grupo Coordinador ➤ del grupo del ➤ Rincón de Arena Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín" 	
Fecha : 25/Mayo/2019	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Citada por Coordinador del grupo del Rincón de Arenero Jonathan Garcia ➤ Unidad Educativa " Dr. Carlos Rufino Martín" 	
Hora de inicio: 2 de la tarde		
PARTICIPANTES		
Nº	Nombre	Cargo
1	Jonathan Javier Garcia Rodriguez	Coordinador del Equipo
2	Paola Del Rosario Aguayo Garcia	Secretaria
3	Marina Jacqueline Garay Garay	Integrante del Equipo
4	Jomayra Vanesa Riofrio Condoy	Integrante del Equipo
PUNTOS DE DISCUSION		
Ejecucion y construcción del Rincón de Arena		
Cotización y compra de materiales para la construcción		
Análisis del proyecto en borrador.		
DESARROLLO DE LA REUNION		
Reunidos en el área que fue designada para realizar la Construcción del Rincón Arenero en la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín ", se inicia la reunión con el siguiente orden del día.		
1.- Constatación del Quórum		
2.- Asuntos varios.		
Encontrándonos todos los integrantes del proyecto se inicia la reunión en la		

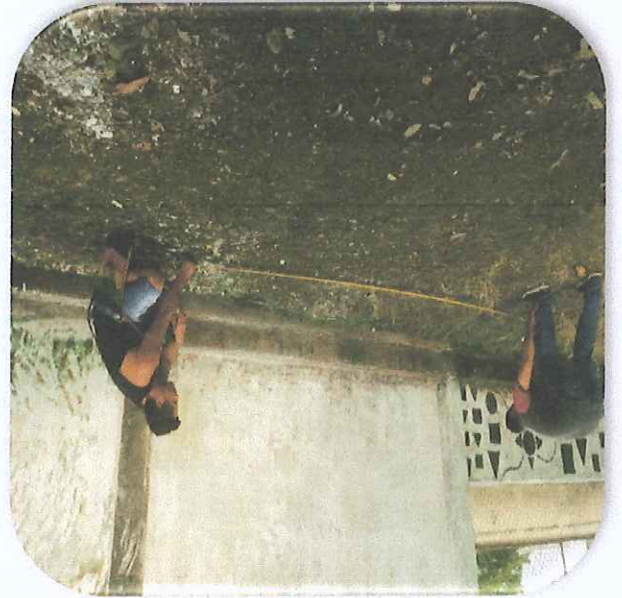
cual se da a conocer la necesidad que tienen la Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín", dando ideas de cómo llevar a cabo las actividades a realizar para la construcción del Rincón de Arena, ya que este recurso didáctico nos ayudara para que los niños por medio de la manipulación de la arena desarrollen sus destrezas y habilidades psicomotoras. .

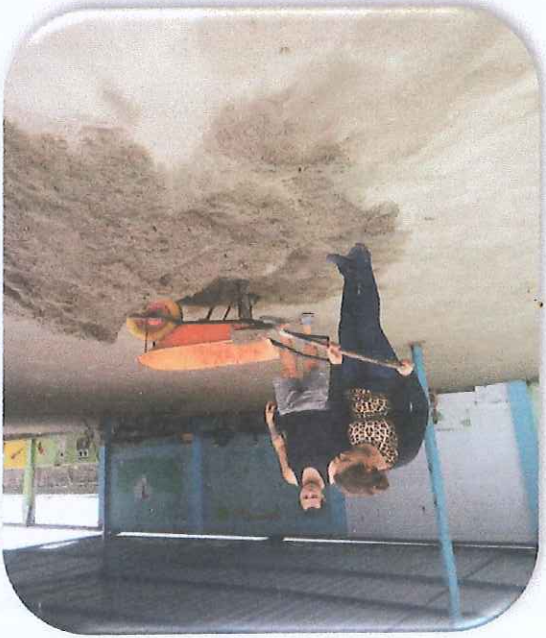
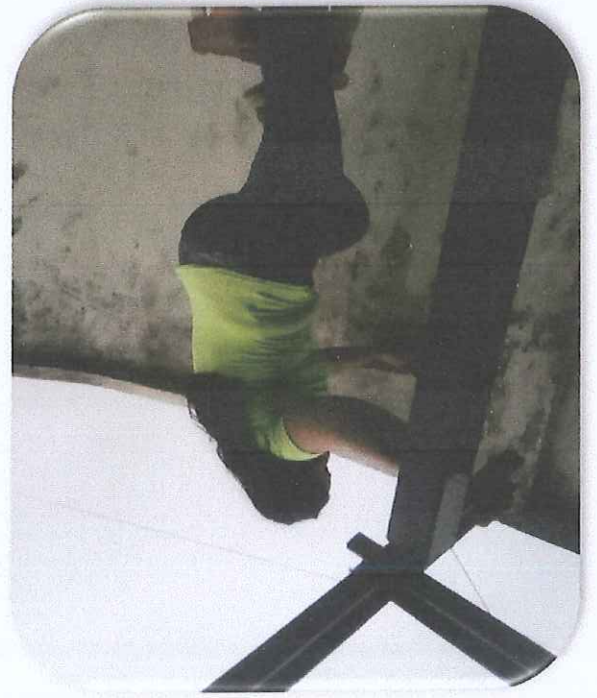
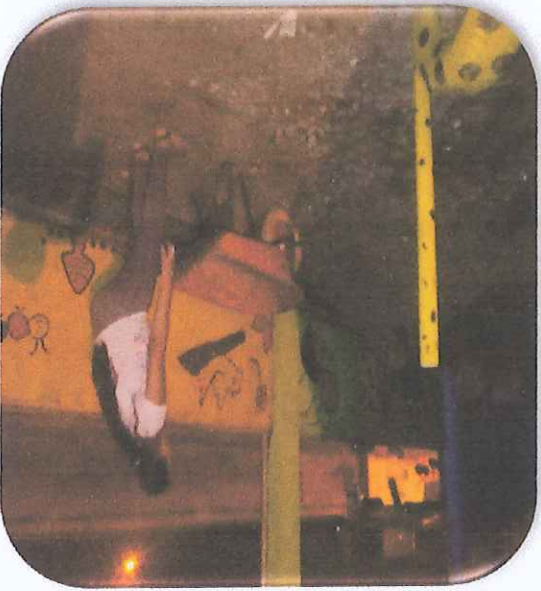
Nº	INTEGRANTES DEL PROYECTO	FIRMA
1	Jonathan Javier García Rodríguez	
2	Marina Jacqueline Garay Garay	
3	Paola Del Rosario Aguayo García	
4	Jomayra Vanesa Riofrío Condoy	

ACTA DE REUNION		
ACTA Nº 3	> Comité o Grupo Coordinador del grupo de Rincón de Arena Unidad Educativa "Dr. Carlos Rufino Martín"	
Fecha : 21/JULIO/2019 Hora de inicio: 10 de la mañana	> Citada por Coordinador del grupo del Rincón de Arenero Jonathan García > Unidad Educativa " Dr. Carlos Rufino Martín"	
PARTICIPANTES		
Nº	Nombre	Cargo
1	Jonathan Javier García Rodríguez	Coordinador del Equipo
2	Paola Del Rosario Aguayo García	Secretaria
3	Marina Jacqueline Garay Garay	Integrante del Equipo
4	Jomayra Vanesa Riofrio Condoy	Integrante del Equipo
PUNTOS DE DISCUSION		
5	Limpieza con los Integrantes del Grupo	
6	Construcción del Arenero.	
DESARROLLO DE LA REUNION		
Averiguamos los componentes que necesitamos para la construcción de arena. Empezamos con la edificación de nuestro Rincón de Arena		
Nº	PROYECTO	FIRMA
1	Jonathan Javier García Rodríguez	
2	Marina Jacqueline Garay Garay	
3	Paola Del Rosario Aguayo García	
4	Jomayra Vanesa Riofrio Condoy	

MATERIAL FOTOGRÁFICO (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS)

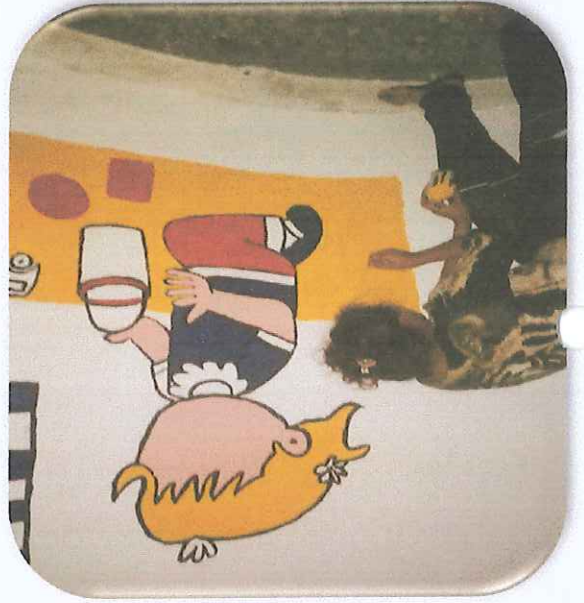
- Limpieza del espacio donde se va realizar la construcción del rincón de arena





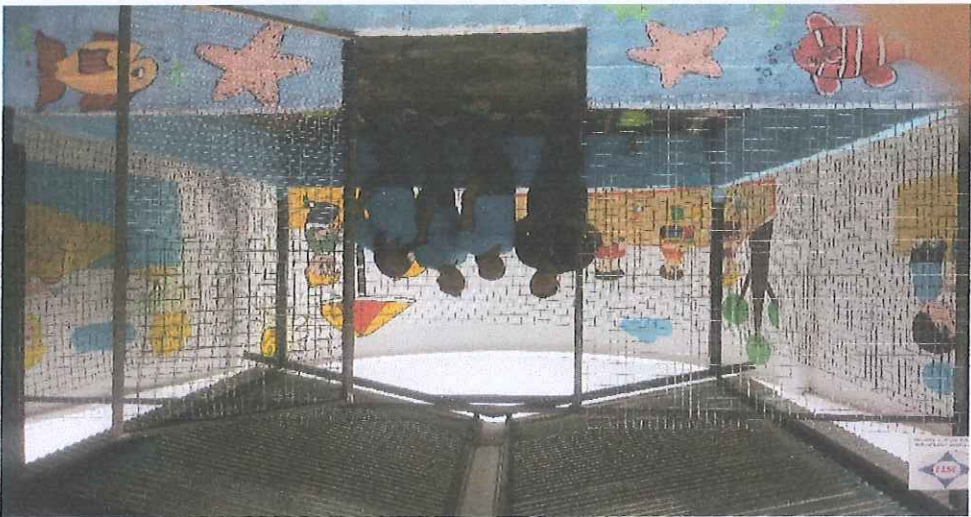
• Construcción del rincón de arena

• Decoración del rincón de arena

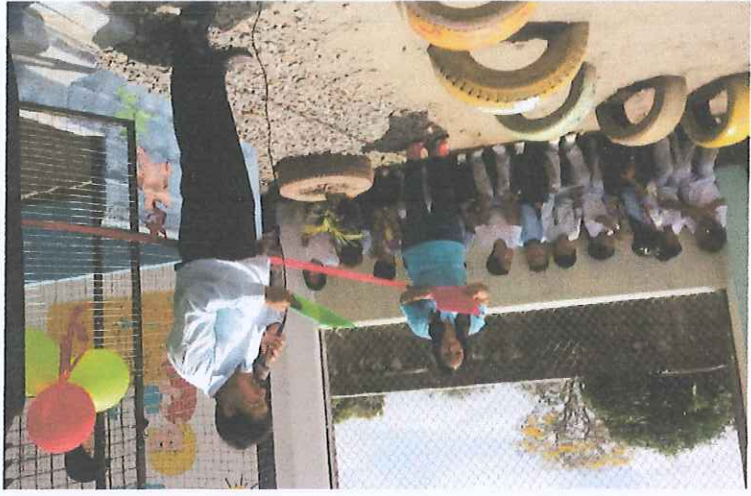




● Reunión con las autoridades junto con el director Manuel Gonzales



● Culminación del rincón de arenero

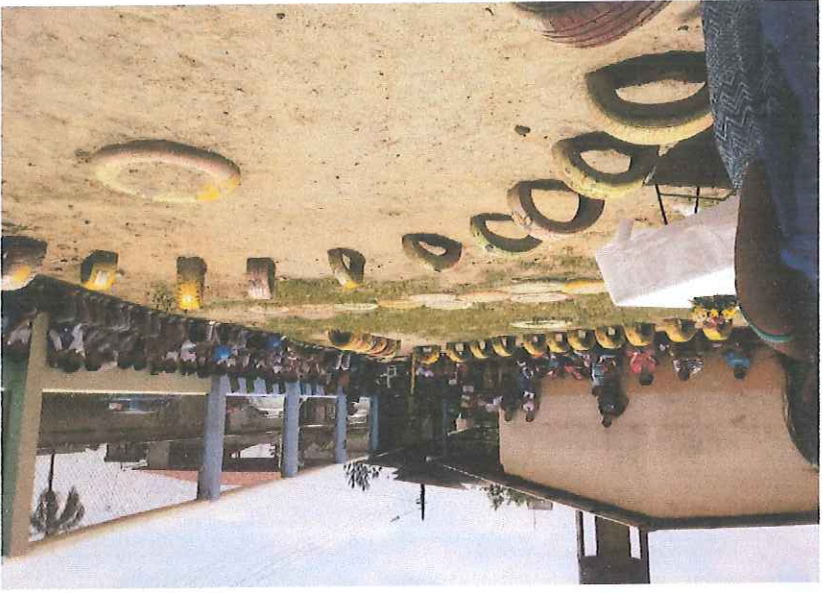


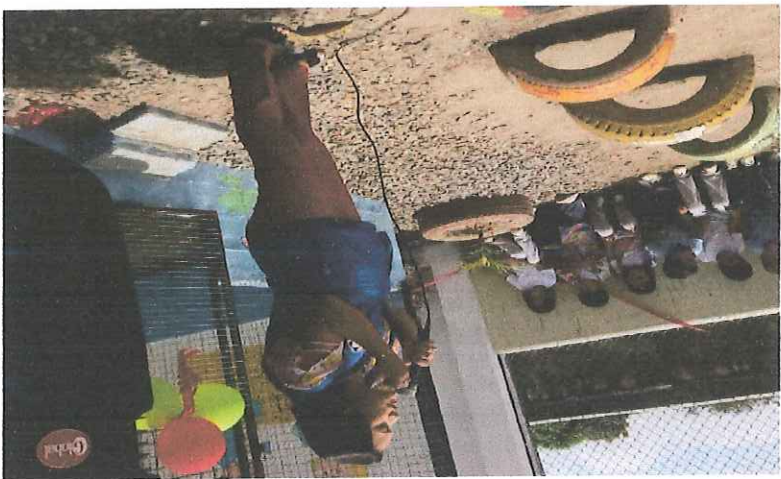
● Palabras de bienvenida por parte del licenciado Luis Guilcaso.



● Programa de la inauguración de proyecto Rincón Arenero.

Corte de la cinta y dado por inaugurado el Rincón de Arenero junto con los niños, padres de familia, autoridades del plantel Dr. Carlos Rufino Martín y del Instituto Superior Japon .





- Palabras de agradecimiento por la MSc Mayra Arguello.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

Proyecto de Vinculación con la Sociedad

Tecnología en Parvularia

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Autor/es:

Jonathan Javier Garcia Rodriguez

Marina Jacqueline Garay Garay

Paola del Rosario Aguayo Garcia

Vanessa Jomayra Riofrio Condoy

Santo Domingo de los Tsachilas 2019



IMPORTANCIA DE LA GUÍA

Es importante porque les ayudan a los docentes a guiarse en las actividades de aprendizaje que tienen que enseñarles a los niños.

Las guías de aprendizaje son diseñadas con el fin de dar mayor relevancia a los procesos antes que a los contenidos y privilegiar actividades que los estudiantes deben realizar en interacción con sus compañeros en pequeños grupos de trabajo, con la comunidad o individualmente, pero siempre con la orientación del maestro.

OBJETIVO

Elaborar una guía didáctica con estrategias metodológicas basadas en la Inteligencias múltiples para alcanzar las participaciones de las actividades en los niños en el proceso de enseñanza aprendizaje y para las habilidades psicomotoras.

JUSTIFICACIÓN

Esta guía de actividades, tiene como propósito desarrollar habilidades psicomotoras en los niños y niñas de Nivel Inicial y sirve para el desarrollo de la creatividad en los niños y niñas mejorando las habilidades y destrezas.

Tiene importancia, porque los niños y niñas van aprendiendo estas actividades para si poder desarrollar con el arenero con la práctica, pueden desempeñar un mejor trabajo e incrementar sus destrezas psicomotoras.



ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Actividad 1

Tema: Arte En Arena.



Objetivo: Desarrollar el área cognitiva a través de actividades didácticas.

Tiempo: 30 a 40 minutos según la atención del niño o el interés.

Material: tabla arena, tarjetas o imágenes.

Edad: de 3 a 4 años.

Evaluación: Se le invita al niño a realizar dibujos de manera libre, dotar a las niñas y

niños tarjeta de vocales y consonantes para que las dibujen en la arena.

Para finalizar se pediría la participación de las niñas y niños al momento de describir

el dibujo, consonante y vocales dibujada en la arena.

Actividad 2

Tema: Construcción de figuras.



Objetivo: Desarrollar el área cognitiva a través de la manipulación de la arena.

Tiempo: La actividad de 20 a 30 minutos según el interés de la niña y niño.

Material: Moldes y arena.

Evaluación: La docente proporcionará varios modelos, e invitara a las niñas y niños,

pueden construir figuras con los diferentes moldes; figuras geométricas, sol, luna, casa,

etc.

Para finalizar se pedirá la participación de todos las niñas y niños en la construcción

de un paisaje.

Actividad 3

Tema: Camino De Obstáculo



Objetivo: Fortalecer las habilidades motrices gruesas que poseen las niñas y niños.

Tiempo: la actividad dura 40 minutos según el interés de la niña y niño.

Materiales: Ulas-ulas, sogas, conos, palos de escoba y llantas.

Evaluación: La docente dividirá en dos grupos de estudiantes, uno por uno ira realizando el camino de obstáculos, las demás niñas y niños deben de estar pendientes para que apoyen a sus compañeras y compañeros.

Para finalizar se pedirá la participación de todos las niñas y niños, pero reduciendo la cantidad de obstáculos.

Actividad 4

Tema: Gusano Motriz



Objetivo: Desarrollar la motricidad gruesa a través del desplazamiento corporal.

Tiempo: La actividad dura de 20 a 30 minutos.

Material: Gusano y arena.

Evaluación: La docente organizara a todas las niñas y niños para que de manera

ordenada vayan ingresando al gusano motriz en posición de gateo, la docente deberá

llevar el tiempo de ejecución que hace cada niña o niño, mientras más rápido es mejor.

Para finalizar se pedirá la participación de todos las niñas y niños pero aumentando la

difficultad.

Actividad 5

Tema: Ruleta Mágicas de los números.



Objetivo: Fortalecer el área cognitiva a través de las manipulación de la ruleta.

Tiempo: La actividad dura de 20 a 30 minutos.

Materiales: Vasos, Ruleta, arena.

Evaluación: Se llamará a una niña y a un niño para que gire la ruleta, según el número que le salga a la niña o niño deberá llenar a la cantidad de vasos correspondientes al número que le salió en la ruleta.

Así se continuará haciendo participar a las demás niñas y niños, para finalizar se pedirá la participación de todas las niñas y niños para que cuenten todos los vasos que están llenos de arena.

Actividad 6

Tema: Reloj Mágico



Objetivo: Desarrollar la motricidad fina.

Tiempo: La actividad dura de 20 a 30 minutos según el interés de la niña y niño.

Materiales: Reloj, botella, arena.

Evaluación: La docente les proporcionará los relojes mágicos a cada niña y niño,

todos tendrán acceso a la arena y utilizando los dedos pinzas irán introduciendo la arena.

La primera niña o niño que termine de llenar el reloj mágico obtendrá el premio.

Actividad 7

Tema: Autopista.



Objetivo: Mejorar la motricidad gruesa a través de las manipulaciones de objetos.

Tiempo: La actividad dura 30 minutos según el interés de la niña o niño.

Materiales: Tarjeta, carros, arena.

Evaluación: La docente proporcionará carros a dos niñas y dos niños para que

empiece la carrera, el primero en llegar a la meta será la niña o el niño que diga que vocal,

consonante u objeto se encuentra en aquella tarjeta.

El ganador dará paso a otra niña y niño para que participe con el que perdió, así

participaran todas las niñas y niños hasta que se terminen las tarjetas.

Actividad 8

Tema: Laberintos.



Objetivo: Mejorar la pinza digital.

Tiempo: La actividad dura de 20 minutos.

Materiales: Tubos, cinta masking, bandejas, arena.

Evaluación: La docente realizara grupos de trabajo en donde cada niña y niño tendrá la oportunidad de llenar un recipiente de arena que se encuentra en la parte inferior de los tubos, todas las niñas y niños deberán hacer uso de la pinza digital.

El primero en llenar el recipiente será el ganador y tendrá el recipiente será el ganador y tendrá que ayudar a sus compañeros que para que terminen rápido y puedan ser el grupo ganador.

Actividad 9

Tema: Tablero Numérico.



Objetivo: Mejorar el pensamiento lógico matemático y el desarrollo de la motricidad

fina.

Tiempo: La actividad dura 20 a 30 minutos.

Materiales: Arena, tablero.

Evaluación: Se invitara a las niñas y niños y se proporcionara el tablero numérico, la educadora ira mencionando el número que deberán buscar las niñas y niños en el tablero y a su vez llenar de arena los huecos correspondientes al número mencionado

Para finalizar la educadora deberá revisar la cantidad de huecos que tiene arena y el grupo que lo haya hecho de manera correcta ganara.



**UNIDAD EDUCATIVA
"DR. CARLOS RUFINO MARÍN"**

Vía Quevedo Km 6 ½ Coop. La Aurora (02) 3741976 mail. cedu.crm@gmail.com AMIE: 23H00407
Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

RECTORADO

OF. 0002-19 CRM-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 16 de abril del 2019

Doctora
Sheila Aguilar Pazmiño

RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN

Presente.-

De mi consideración

Reciba un saludo institucional en nombre de quien está al frente de la Unidad Educativa Dr. Carlos Rufino Marín, institución cuya misión es formar íntegramente al educando, potencializando sus capacidades en el conocimiento científico, tecnológico y humanístico; con proyección universitaria y bases sólidas que contribuya al desarrollo económico, político y social de nuestra sociedad, la provincia y el país.

El Ministerio de Educación ejecuta políticas de apoyo al desarrollo de los procesos educativos en todos sus niveles y con mayor énfasis en la primera infancia potenciando el desarrollo integral como prioridad de la política pública.

Con este antecedente, nos proponemos solicitar a usted en calidad de rectora de este prestigioso Instituto Superior, la ejecución de proyectos de investigación sobre: La implementación del rincón "Arenero" para las niñas y niños del sub nivel Inicial 2.

Este pedido se lo hace en base al trabajo que se observa en la página web, en donde se evidencia el trabajo que realizan los estudiantes de su institución; debido a que tiene puesto en marcha proyectos de vinculación y proyección científica desde su entidad para instituciones como las nuestras.

Por la favorable atención que tenga a nuestra petición me suscribo de usted no sin antes agradecer por la atención prestada.

Atentamente,

Lic. Manuel González Quezada MSc.
RECTOR



CL. 1709556912
Fono: 0994537916

Mail: mgonzalezquezada@hotmail.com





UNIDAD EDUCATIVA

“DR. CARLOS RUFINO MARÍN”

Vía Quevedo Km 6 ½ Coop. La Aurora (02) 3741976 mail. cenedu.crm@gmail.com

Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

RECTORADO

Santo Domingo, 13 de septiembre del 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Certifico que los-as estudiantes:

JONATHAN JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ

MARINA JACQUELINE GARAY GARAY

PAOLA DEL ROSARIO AGUAYO GARCIA

JOMAYRA VANESSA RIOFRIO CONDOY

Cumplieron con las 160 Horas del Proyecto de Vinculación con la Sociedad donde trabajó el Programa “Recursos didácticos”, trabajó con la Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en las niñas y niños de tres años, beneficiando de esta forma al grupo de tres años y capacitando sobre su uso a los docentes.



Lic. Manuel González Quezada MSc.

Rector de la Unidad Educativa
“Dr. Carlos Rufino Marín”



UNIDAD EDUCATIVA

“DR. CARLOS RUFINO MARÍN”

Vía Quevedo Km 6 ½ Coop. La Aurora (02) 3741976 mail. cenedu.crm@gmail.com
Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

RECTORADO

Santo Domingo, 10 de septiembre del 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Certifico que el estudiante JONATHAN JAVIER GARCIA RODRIGUEZ cumplió con las 160 Horas del Proyecto de Vinculación con la Sociedad donde trabajó el Programa “Recursos didácticos”, trabajó con la Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en las niñas y niños de tres años, beneficiando de esta forma al grupo de tres años y capacitando sobre su uso a los docentes.



(Handwritten signature)

Lic. Manuel González Quezada MSc.
Rector de la Unidad Educativa
“Dr. Carlos Rufino Marín”





UNIDAD EDUCATIVA "Dr. CARLOS RUFINO MARÍN"

Vía Quevedo Km 6 ½ Coop. La Aurora (02) 3741976 mail. ceuedu.crm@gmail.com
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
RECTORADO

Santo Domingo, 10 de septiembre del 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Certifico que la estudiante MARINA JACQUELINE GARAY GARAY cumplió con las 160 Horas del Proyecto de Vinculación con la Sociedad donde trabajó el Programa "Recursos didácticos", trabajó con la Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en las niñas y niños de tres años, beneficiando de esta forma al grupo de tres años y capacitando sobre su uso a los docentes.



Lic. Manuel González Quezada MSc.

Rector de la Unidad Educativa
"Dr. Carlos Rufino Marín"

(Handwritten signature)



UNIDAD EDUCATIVA "DR. CARLOS RUFINO MARÍN"



Ministerio
de Educación

Vía Quevedo Km 6 1/2 Coop. La Aurora (02) 3741976 mail: cenedu.crm@gmail.com
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
RECTORADO

Santo Domingo, 10 de septiembre del 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Certifico que la estudiante JOMAYRA VANESSA RIORRIO CONDOY cumplió con las 160 Horas del Proyecto de Vinculación con la Sociedad donde trabajó el Programa "Recursos didácticos", trabajó con la Construcción del Rincón de Niñas y Niños de recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en las niñas y niños de tres años, beneficiando de esta forma al grupo de tres años y capacitando sobre su uso a los docentes.



Lic. Manuel Gonzalez Quezada MSc.

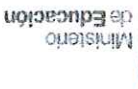
Rector de la Unidad Educativa

"Dr. Carlos Rufino Marín"



UNIDAD EDUCATIVA "DR. CARLOS RUFINO MARÍN"

Vía Quevedo Km 6 ½ Coop. La Aurora (02) 3741976 mail. ceedu.crm@gmail.com
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
RECTORADO



Santo Domingo, 10 de septiembre del 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Certifico que la estudiante Paola del PAOLA DEL ROSARIO AGUAYO GARCIA, cumplió con las 160 Horas del Proyecto de Vinculación con la Sociedad donde trabajó el Programa "Recursos didácticos", trabajó con la Construcción del Rincón de Arena como un recurso didáctico para desarrollar habilidades psicomotoras en las niñas y niños de tres años, beneficiando de esta forma al grupo de tres años y capacitando sobre su uso a los docentes.



Lic. Manuel Gonzalez Quezada MSc.

Rector de la Unidad Educativa
"Dr. Carlos Rufino Marín"

- LISTADO DE PARTICIPANTES CON FIRMAS DE RESPALDO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CONTADOR BACHILLER
 E438312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GARAY OLMEDO VICTOR MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARAY CEVALLOS ESTRELLA DIVINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTO DOMINGO
 2015-04-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-04-21

000478575





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 N. 172479139-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 GARAY GARA
 JACQUELINE MARINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO
 1996-09-21
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO










INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA VERA ARMANDO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ ZAMBRANO NELLY SEBASTIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: SANTO DOMINGO
 2013-07-04
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-04

E394912222
 000021500

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBU A DE: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA RODRIGUEZ
 JONATHAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: STODO TACHAL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-02-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




N. 230002508-3

